



Impuestos Internos



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - Abril 2021

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

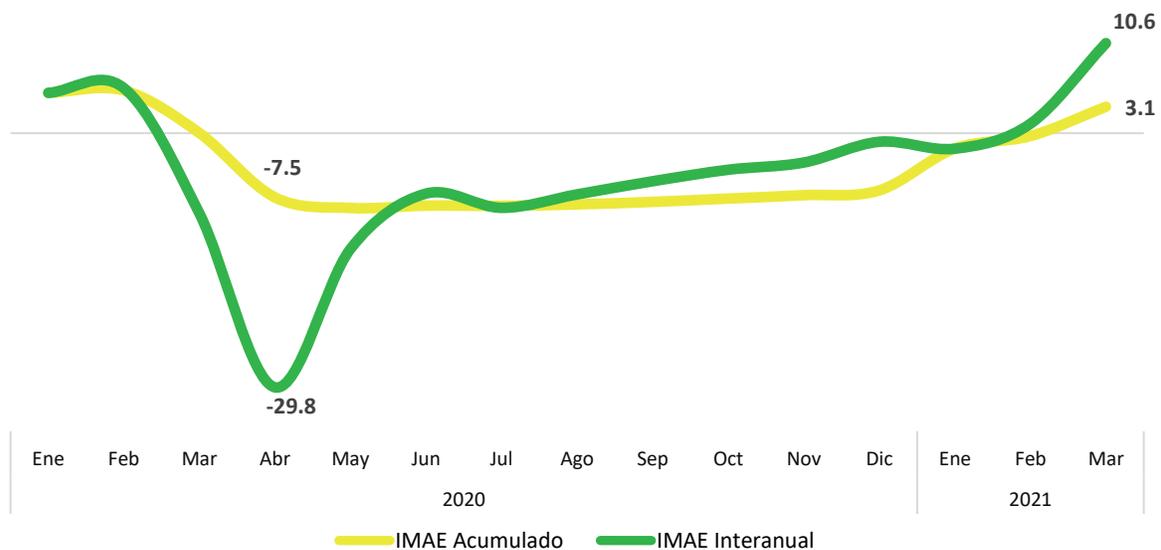
Tabla de contenido

1. Contexto Económico.....	2
2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	9
3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – abril 2021.....	12
4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2021	13
5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – abril 2021	17
6. Impuestos sobre los Ingresos	20
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas.....	20
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	23
6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	26
7. Impuestos sobre la Propiedad	28
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	30
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios.....	30
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	30
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	36
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	36
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	41
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	45
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	49
8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	52
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos.....	54
8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	57
9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior	58
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58

1. Contexto Económico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que para el mes de marzo 2021 la economía dominicana presenta una variación interanual de 10.6%. Por lo tanto, se observa una tendencia hacia la recuperación, siendo marzo el mes con el mejor desempeño luego del factor pandemia. Cuando se observa el IMAE acumulado correspondiente al periodo enero-marzo 2021, este presenta una variación de 3.1%. Este es un resultado más optimista cuando se contrasta con el IMAE del mes anterior, el cual mostraba un decrecimiento de -0.3%. La recuperación de este indicador se atribuye, principalmente, al dinamismo de importantes sectores productivos como Construcción, Manufactura Local, Zonas Francas, Comercio, entre otros. Hacia adelante, los modelos de pronósticos del Banco Central indican que la actividad económica podría alcanzar una expansión en torno a 5.5% - 6.0%, consistente con las proyecciones del FMI, Banco Mundial, agencias calificadoras y bancos internacionales, como Moody's y Bank of America.

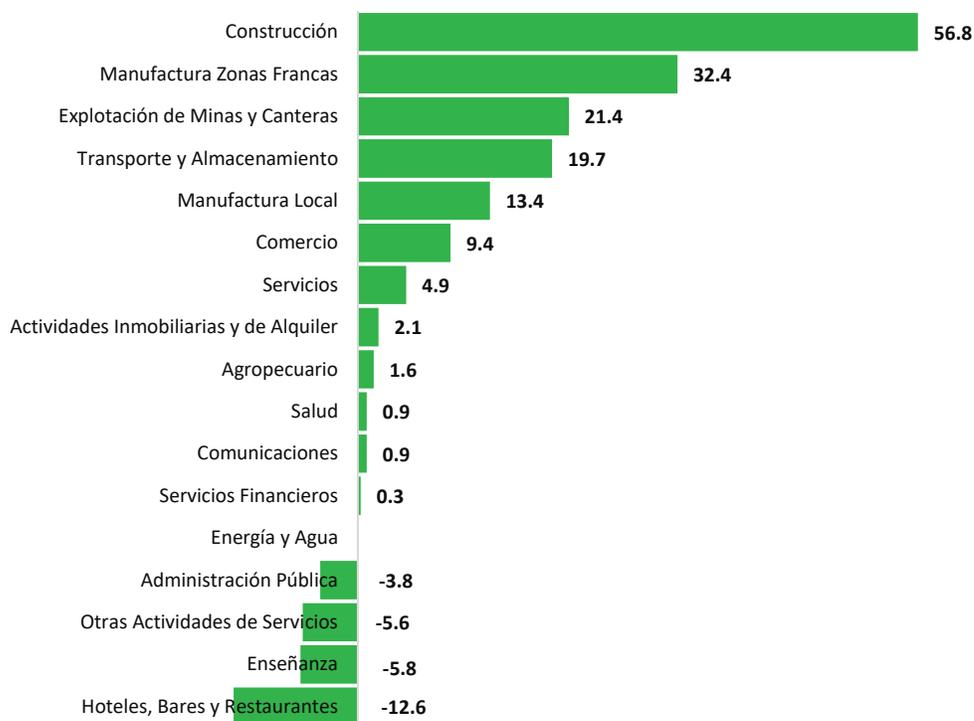
Gráfica1
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
2021 vs 2020; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 06 mayo 2021.

Al analizar en detalle el resultado de la economía por actividad económica, se observa que los sectores que exhiben el mayor crecimiento interanual y a la misma vez impactan al incremento agregado del IMAE para el mes de marzo 2021 son: construcción, zonas francas, minería, transporte y almacenamiento. Por otra parte, los sectores más afectados siguen siendo los Hoteles, Bares y Restaurantes, encabezando la lista con una variación interanual de -12.6% a pesar de esto presenta una contracción mucho menor al -45.1% del mes de febrero, es decir, exhibe un avance de 32.5 puntos porcentuales por encima, se espera una pronta recuperación por parte de este y los demás sectores afectados. (Ver grafica 2)¹

Gráfica 2
Tasa de Crecimiento por Actividad Económica
Marzo 2021, Tasa de crecimiento Interanual (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 06 mayo 2021.

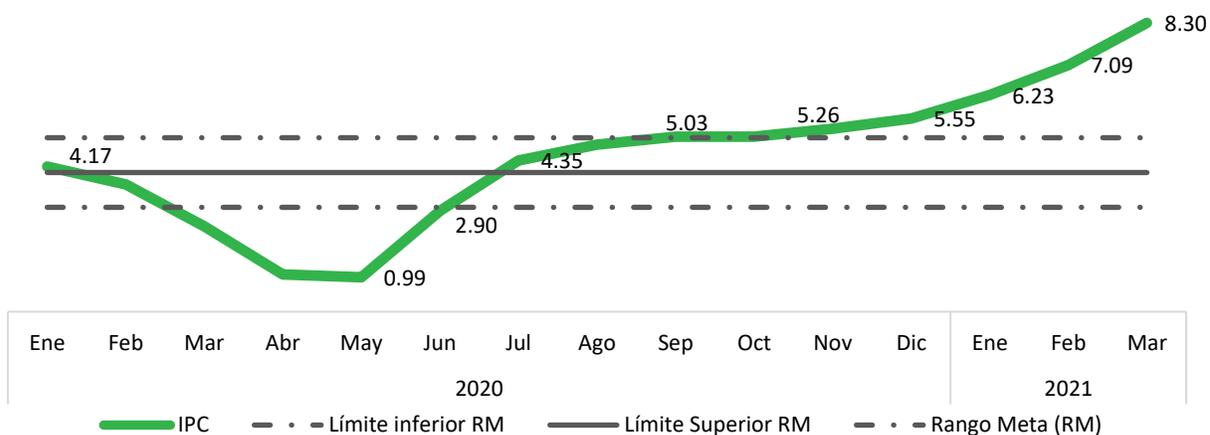
Por el lado de los precios, la inflación interanual para el mes de marzo ascendió a 8.30%, ubicándose por encima del límite superior del rango de meta establecido por el Banco Central (BCRD). Sin embargo, el BCRD explica que estas presiones inflacionarias son transitorias y, por tanto, “se prevé que la inflación retornaría dentro del rango meta de 4.0 ± 1.0 % en el horizonte de política monetaria”.

¹ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/5074-economia-dominicana-registra-una-expansion-de-106-en-marzo-de-2021>

Gráfica 3

Tasa de Inflación (IPC)

2021 vs 2020; Variación % Interanual



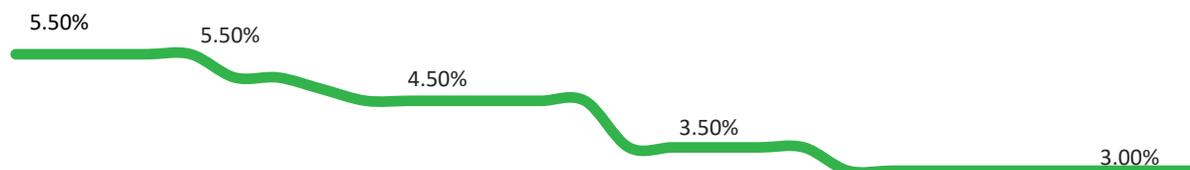
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 06 mayo 2021.

En su reunión de política monetaria del mes de abril 2021, el BCRD mantuvo su Tasa de interés de Política Monetaria (TPM) en 3.00% anual². En el mes de agosto del 2020, el BCRD aplicó una reducción de 50 puntos básicos a la TPM, pasando de una tasa de 3.50% a una tasa de 3.00% anual. Con este tipo de medida se busca estimular y expandir la actividad económica. La decisión de bajar la TPM se vincula a los recientes efectos de la pandemia sobre la economía dominicana.

Gráfica 4

Tasa de Política Monetaria

2021 vs 2020; en porcentaje



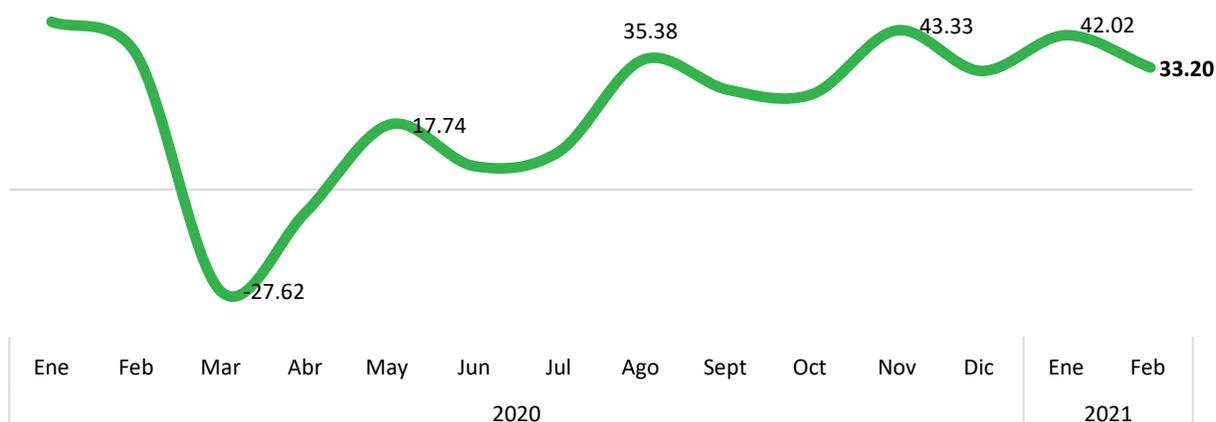
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 4 mayo 2021.

²BCRD. "BCRD mantiene su tasa de política monetaria en 3.00 % anual". Ver enlace: <https://bancentral.gov.do/a/d/5078-banco-central-mantiene-su-tasa-de-politica-monetaria-en-300--anual>

A continuación, presentamos el análisis de otras variables que sirven como indicadores adelantados del desempeño económico. Tal es el caso de la encuesta de opinión empresarial elaborada por el Banco Central y la Encuesta de Coyuntura Industrial por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), que consiste en una serie de preguntas realizadas a empresarios del sector industrial para conocer sus perspectivas sobre el entorno económico. La encuesta se centra en el cálculo de los siguientes productos:

-*Índice de Clima Empresarial (ICE)*, que engloba las opiniones en torno a la economía dominicana, internacional, el clima de inversión, entre otros. Durante los últimos años esta variable se ha mantenido por encima de los 50 puntos, indicando perspectivas positivas sobre el ambiente económico. Sin embargo, a partir del primer trimestre del 2020 el valor del ICE descendió a -27.62, luego se observa una recuperación a partir del segundo trimestre hasta ubicarse en 43.33 durante el cuarto trimestre del 2020. Ya para febrero del presente año, el índice desciende de manera discreta a 33.22, sin embargo, se mantienen las expectativas optimistas.

Gráfica 5
Índice de Clima Empresarial (ICE)
2021 vs 2020; mensual



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 mayo del 2021.

- *Índice de Confianza Industrial (ICI)*, que mide la perspectiva de aumento en la producción a corto plazo a partir de percepciones sobre el comportamiento de las ventas, producción e inventarios. Este indicador también registra una caída a inicios del 2020 y se coloca en 39.14 para el primer trimestre. Ya para el segundo trimestre, comienza a recuperarse con un aumento de 28.4 puntos colocándose así en 67.54, y en lo adelante, se ha mantenido estable. En el mes de febrero 2021, el índice de confianza industrial ascendió a 60.02.

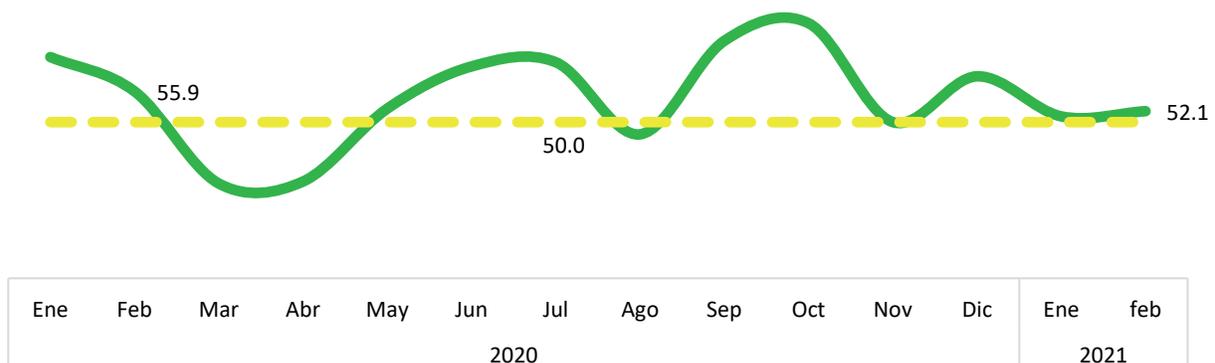
Gráfica 6
Índice de Confianza Industrial (ICI)
 2021 vs 2020; Mensual



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 mayo del 2021.

Una estadística relevante, calculada por Asociación de industrias de la República Dominicana (AIRD), es el *Índice Mensual de la Actividad Manufacturera (IMAM)*. Éste mide el desempeño económico a partir de valoraciones de las empresas manufactureras sobre variables como el volumen de venta, producción, empleo, inventario de materias primas, entre otras. En los últimos años, se ha mostrado un panorama económico favorable, evidenciado en cifras de IMAM por encima de 50. Sin embargo, debido a los efectos de la pandemia COVID-19, el índice registra una caída considerable durante los meses abril y abril del 2020. En los meses posteriores, se observa una recuperación del IMAM, con excepción de agosto donde se registra una caída. En febrero del 2021, el IMAM se coloca en 52.1 puntos, indicando un panorama positivo, pero un decrecimiento de 3.8% respecto a febrero del 2020.

Gráfica 7
Índice Mensual de la Actividad Manufacturera (IMAM)
 2021 vs 2020; Mensual



Fuente: Asociación de Industrias de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 de mayo del 2021.

Reportes de movilidad de Google: República Dominicana

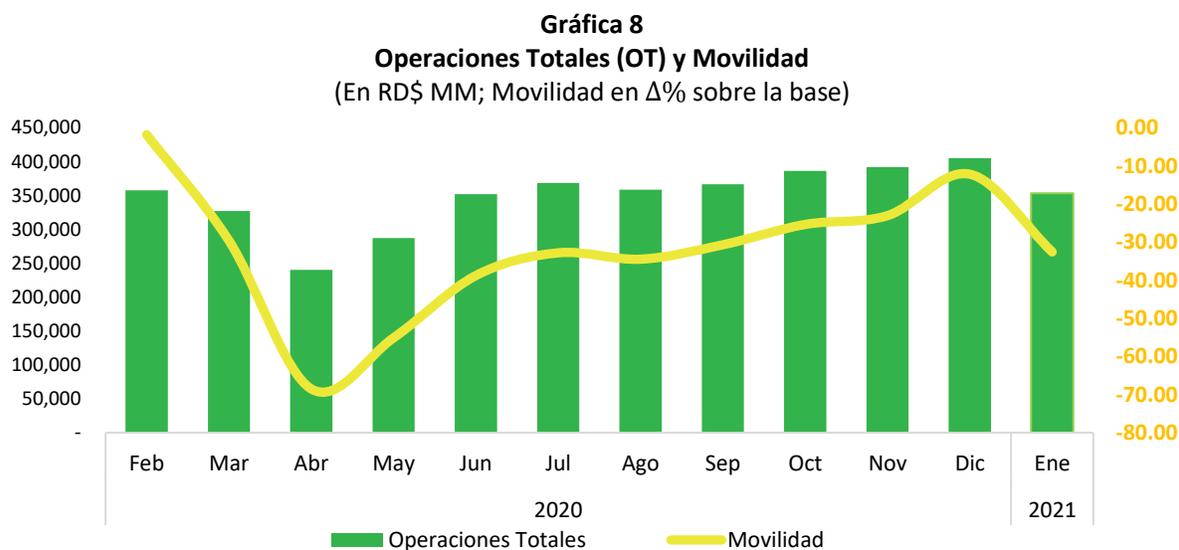
Utilizando la ubicación que emiten los celulares sobre sus portadores, Google elabora un conjunto de reportes como herramientas de información sobre el impacto del Covid-19³. Los usuarios de estos datos podrán distinguir como los patrones de movilidad han sido alterados producto de la pandemia y las políticas que han adoptado los Gobiernos.

La movilidad en la República Dominicana ⁴ sufrió cambios considerables por el efecto que tuvo la implementación del confinamiento obligatorio y por la incertidumbre generada por la poca información disponible sobre el virus en su etapa inicial.

Para obtener el valor de la movilidad se realiza un promedio simple de las movilidades hacia:

- Comercios de venta al por menor y centros de recreación.
- Supermercados y farmacias.
- Estaciones de tránsito.

Los cambios más pronunciados en la movilidad se dieron en el mes de abril, donde la caída en la movilidad promedio fue de -68.53% respecto a la base. En este sentido, las operaciones totales reportadas muestran una tendencia similar a la movilidad registrada por Google. Al igual que con la movilidad, el nivel más bajo de operaciones se presencié en el mes de abril (variación interanual de -33.64%). Igualmente, se puede observar que a medida que se recupera la movilidad, las operaciones totales tienden a seguir el mismo comportamiento.

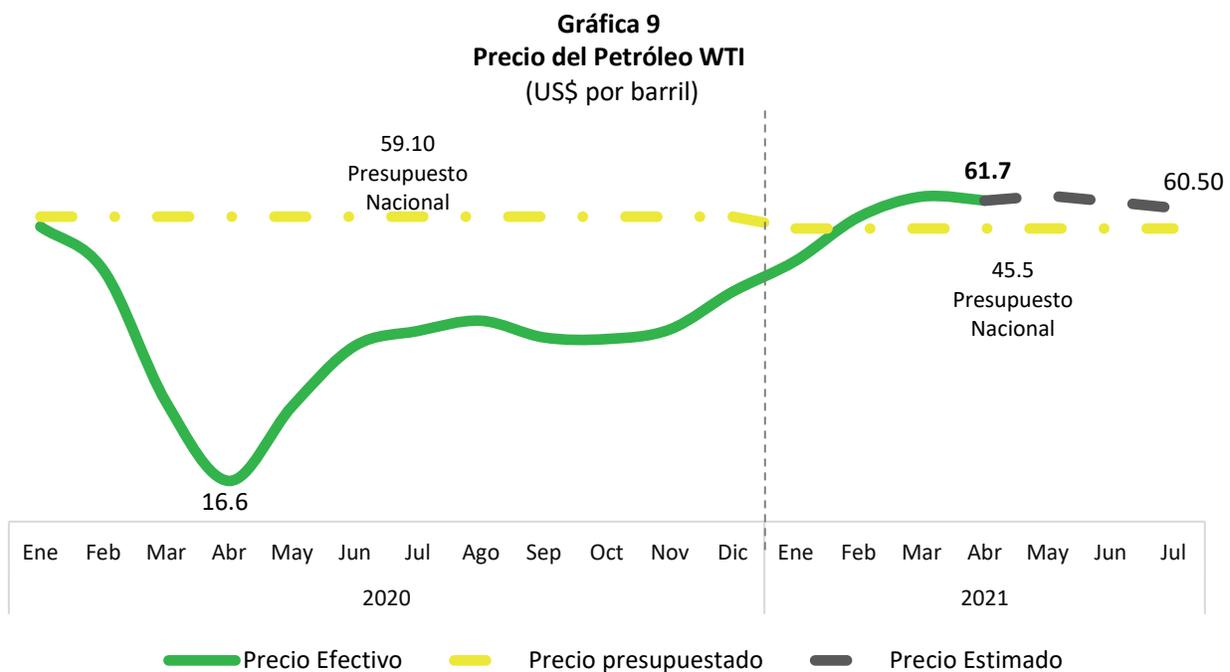


Fuente: Elaboración y estimación propia. Datos de la DGII y Google.

³ [COVID-19 Community Mobility Reports \(google.com\)](https://www.google.com/covid19/mobility/)

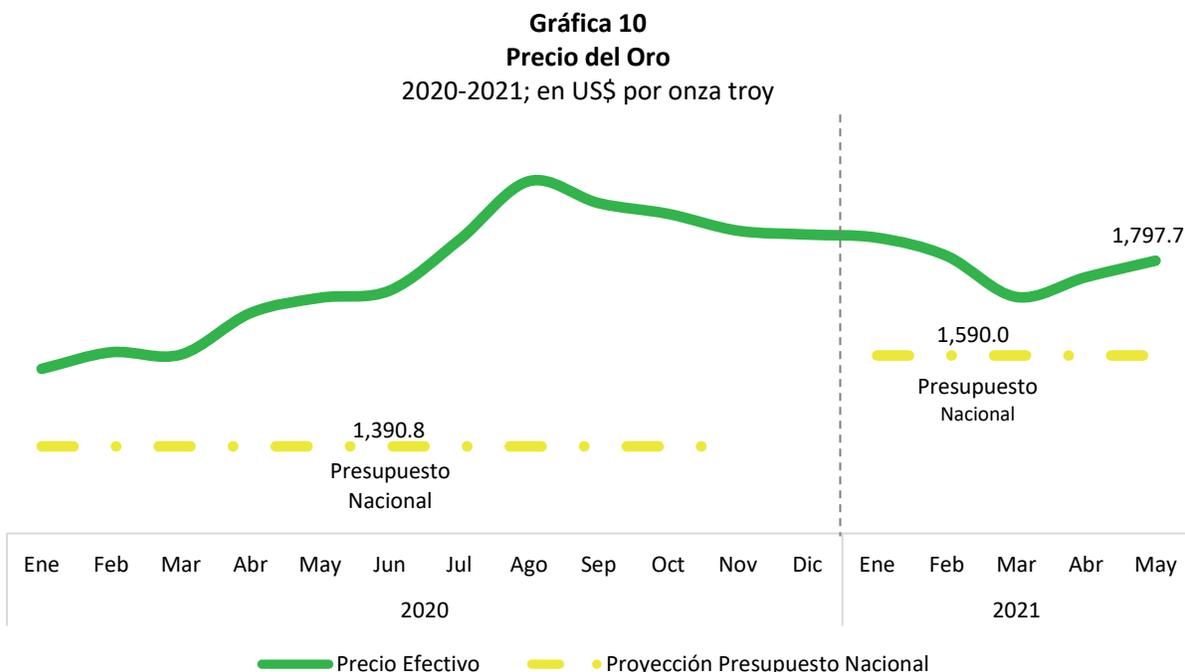
⁴ Reporte de Movilidad, Rep. Dom. | Al 04 febrero 2021

Por otro lado, el precio internacional del barril de petróleo cayó durante los primeros meses del 2020 (ver Gráfica 9), debido, principalmente, a una menor demanda a nivel global. Desde entonces, se observa una tendencia al alza en el precio del hidrocarburo. El crudo continúa mostrando una tendencia creciente, promediando US\$61.7 por barril en el mes de abril. Esta cifra se encuentra US\$16.2 por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2021. El precio promedio proyectado por la *US Energy Information Administration* (EIA) para finales de julio del 2021 ronda los US\$60.50 por barril.



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2020, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 07 mayo 2021.

El precio del oro ha alcanzado su máximo histórico durante el año 2020 al ser utilizado tradicionalmente como refugio de valor ante incertidumbre en los mercados internacionales. No obstante, a partir del mes de agosto los precios han comenzado a descender y para el mes de abril 2021 su precio promedia los US\$1,797.7 por onza troy. El precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2021 es de US\$1,590.0 por onza. (ver grafica 10)



Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 07 mayo 2021.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁵
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos. Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta

⁵ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://www.dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

para los periodos enero, febrero, abril y abril 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo. Aquellos contribuyentes del sector turismo no mencionados Resolución 2021-00001 podrán solicitar la exención de los anticipos, una vez hayan subsanado su situación con el Ministerio de Turismo.⁶

Se exonera del pago del tercer anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2019, a las personas físicas y a las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los ocho millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$8,700,000.00).⁷

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁸ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁹
4. ITBIS: Se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)¹⁰ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020¹¹ hasta el 18 de octubre 2020¹².

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2021/00001.pdf)

⁷ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2021/00001.pdf)

⁸ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/00001.pdf)

⁹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2021/00001.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

¹² Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹³, renovación de marbetes vencidos¹⁴ y descargo de vehículos¹⁵ a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹⁶. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁷. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁸.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁹. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo²⁰.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital²¹. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹³ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

¹⁹ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

²⁰ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

²¹ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – abril 2021

Los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$272,645.3 millones en el periodo enero – abril 2021, representando un crecimiento de un 30.2% con relación a igual periodo del año 2020. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 127.9% (ver Cuadro 1).

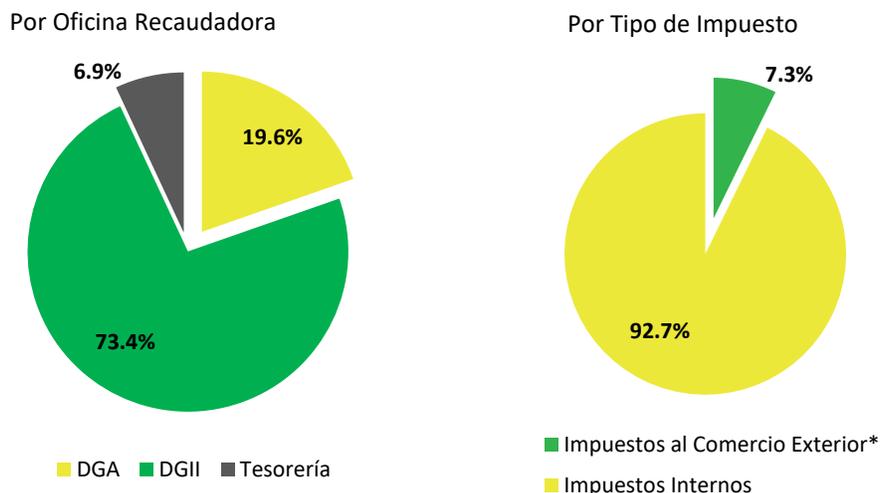
Cuadro 1
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero - abril; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2020	Estimado 2021	Efectivo 2021		
DGA	38,906.7	40,772.8	53,572.1	37.7%	131.4%
Arancel	8,677.9	9,904.7	11,940.8	37.6%	120.6%
ITBIS	25,672.6	26,223.5	35,183.0	37.0%	134.2%
Otros	4,556.2	4,644.6	6,448.3	41.5%	138.8%
DGII	145,241.8	161,504.5	200,145.4	37.8%	123.9%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	22,067.9	19,051.0	23,981.1	8.7%	125.9%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	31,142.1	38,049.6	60,163.4	93.2%	158.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	11,378.3	11,336.4	11,840.2	4.1%	104.4%
Impuestos sobre la Propiedad	6,870.3	10,348.7	13,723.5	99.8%	132.6%
ITBIS	35,280.7	41,702.2	42,084.1	19.3%	100.9%
Alcoholes	6,454.3	7,667.2	9,043.2	40.1%	117.9%
Tabaco	118.9	130.6	171.4	44.1%	131.3%
Hidrocarburos Ad-valorem	5,152.7	5,436.7	6,844.0	32.8%	125.9%
Hidrocarburos Especifico	10,673.5	12,731.7	13,229.0	23.9%	103.9%
Diferencial del GLP	2,829.3	2,980.7	3,072.6	8.6%	103.1%
Otros	13,273.8	12,069.8	15,993.0	20.5%	132.5%
Tesorería	25,301.5	10,941.9	18,927.8	-25.2%	173.0%
Seguridad Social	858.1	868.7	786.5	-8.3%	90.5%
Promese	357.8	361.4	351.4	-1.8%	97.2%
Renovación Pasaporte	145.7	244.6	273.5	87.7%	111.8%
CUT	5,621.8	5,253.8	3,763.4	-33.1%	71.6%
Otros	18,318.1	4,213.4	13,753.0	-24.9%	326.4%
Total	209,450.0	213,219.2	272,645.3	30.2%	127.9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica 10, Impuestos Internos recaudó el 73.4% del total de los ingresos fiscales del periodo enero - abril 2021, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 19.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.7% proviene de Impuestos Internos y el 7.3% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero - abril 2021; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 74.4% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2021

La recaudación de abril 2021 asciende a RD\$68,791.8 millones, esto representa un crecimiento de 157.4% comparado con la recaudación de abril 2020 y un cumplimiento de 154.5%, equivalente a RD\$24,265.3 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes²² correspondientes abril 2020 y 2021, la recaudación crece 200.1%. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en abril y su comparación con el mismo periodo de 2020.

²² 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, efecto marginal ley 253-12 y Barrick.

Cuadro 2
Recaudación DGII
Abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	3,255.43	25,978.25	8.38	720.27	22,722.82	698.0%
ITBIS	5,021.50	11,287.81	19.70	381.80	6,266.31	124.8%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	2,159.16	4,935.64			2,776.48	128.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	417.06	2,386.36	-	-	1,969.31	472.2%
Marbete, Ira, Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	0.35	1,447.57			1,447.23	419231.7%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	6,289.79	7,551.72			1,261.93	20.1%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	-	1,096.60	-	153.39	1,096.60	100.0%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,130.16	1,731.50	-	2.69	601.34	53.2%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	393.65	986.55	-	4.51	592.90	150.6%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	222.22	741.17	-	0.10	518.95	233.5%
ISR S/ Dividendos	565.15	1,013.96			448.81	79.4%
ISR Personas Físicas	4,695.83	5,446.10	9.24	178.02	750.27	16.0%
Contribución GLP	596.49	861.94			265.45	44.5%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	17.63	237.50	2.56	105.64	219.87	1247.0%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	36.82	235.32	0.28	17.46	198.51	539.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,103.63	1,291.78			188.15	17.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	70.47	258.37			187.89	266.6%
ISR S/ Vtas. al Estado	631.21	757.22			126.01	20.0%
Otros	115.01	546.49	1.25	39.65	431.48	375.2%
TOTAL	26,721.5	68,791.8	41.40	1,603.53	42,070.3	157.4%

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos, el cual presenta un crecimiento de 698.0%, equivalente a RD\$22,722.8 millones más comparado con abril 2021. Para abril 2020, estos impuestos se vieron afectados por el aplazamiento de abril a julio para la declaración del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas e Impuesto a los Activos, esto surge como medida de facilitación a los contribuyentes producto la pandemia COVID-19²³; mientras que, para el año 2021, se realizaron las declaraciones en el período normal. En abril 2020, la DGII recibió 6,128 declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Empresas (IR-2); en cambio, para este mismo periodo en el año 2021 obtuvo 54,798 declaraciones, para un crecimiento de 794.2%, es decir, 48,670 declaraciones más.

Del mismo modo, en abril 2021, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presenta un crecimiento interanual de 124.8%, equivalente a RD\$6,266.31 millones más. Como producto de los efectos de la pandemia COVID-19, la DGII concedió que el pago de este impuesto se realizara en 4 cuotas mensuales consecutivas no sujetas al interés indemnizatorio para el período de operación febrero y marzo 2020. Además, en miras a contener la propagación del virus a nivel nacional, se declaró el 19 de marzo de 2020 mediante el Decreto 134-20 el Estado de Emergencia Nacional, lo cual implicó el cierre temporal de las fronteras y de todas las actividades económicas y productivas, permitiendo sólo la operación de aquellas

²³ Ver Aviso 45-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/45-20.pdf>

consideradas estrictamente prioritarias y esenciales como los servicios de salud y alimentación. Para abril 2021, el ITBIS se ve impulsado por la flexibilización de las medidas de distanciamientos y los efectos de las festividades de semana santa.

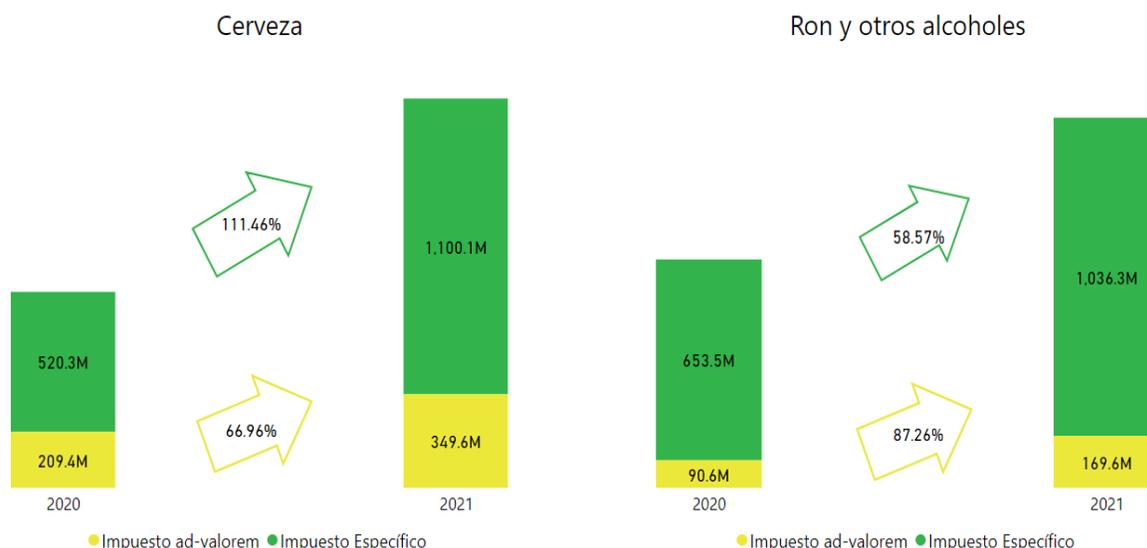
Adicionalmente, el ITBIS presentó un crecimiento de 58.2% en las operaciones gravadas durante el periodo fiscal marzo 2021, cuyas declaraciones se realizan en abril 2021. Dentro de las actividades con mayores comportamientos positivos en sus operaciones gravadas de marzo 2021, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$29,886.2 millones más, Elaboración de Bebidas con RD\$5,651.5 millones más e Industrias Básicas de Hierro y Acero con un crecimiento de RD\$2,258.1 millones más.

Gráfica 11
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Periodo fiscal marzo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	29,886.2	71.1%
Elaboración de Bebidas	5,651.5	105.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2,258.1	142.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,803.1	128.9%
Transporte y Almacenamiento	1,756.5	46.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,250.6	157.0%
Elaboración de Plástico	1,085.7	58.3%
Construcción	995.5	31.1%
Alquiler de Viviendas	854.2	45.8%
Comercio Combustible	710.9	131.4%
Elaboración de Azúcar	259.0	20.0%
Servicios de Salud	87.8	95.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	-293.6	-3.7%
Los demás	19,352.8	47.1%
Total	65,658.2	58.2%

El Impuesto Selectivo a los Combustibles presentó un crecimiento interanual de 128.6%, equivalente a RD\$2,776.5 millones más. Esto es explicado por una mayor apertura y flexibilización de las medidas de toque de queda producto de la pandemia del COVID-19, así como un aumento de la movilidad en comparación con el 2020. Así mismo, hubo un crecimiento positivo para los impuestos selectivos a los alcoholes presentaron un crecimiento en el recaudo de abril 2021 de 397.2% en Ron y otros alcoholes en 357.7% y cervezas en 532.9%, explicado por un aumento del impuesto *ad-valorem* y del específico declarado, como se observa en la gráfica 12.

Gráfica 12
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Periodo operación marzo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



Nota: Datos corresponden a las operaciones de marzo declaradas en abril.

El cumplimiento con relación a la meta estimada de recaudación para el mes de abril es de 154.5%, es decir, RD\$24,265.3 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación de la DGII versus la recaudación estimada contenida en el Presupuesto para este periodo.

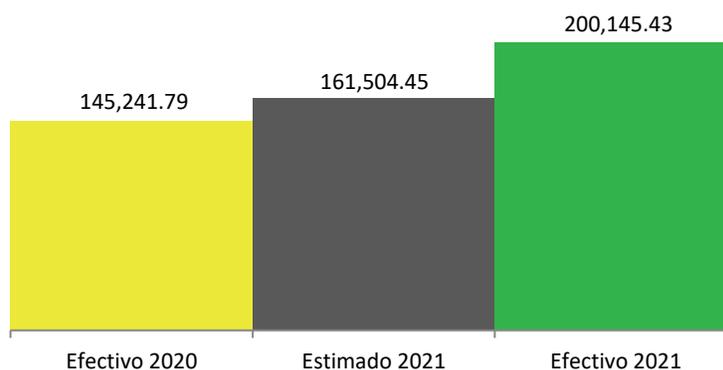
Cuadro 3
Cumplimiento de la Recaudación de abril 2021
 Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Empresas e Imp. S/Activos	9,970.08	25,978.25	16,008.17	260.6%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	4,859.29	7,551.72	2,692.43	155.4%
ITBIS	9,866.98	11,287.81	1,420.83	114.4%
ISR Personas Físicas	4,726.49	5,446.10	719.61	115.2%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,670.81	2,386.36	715.55	142.8%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	563.87	1,096.60	532.73	194.5%
Marbete, Tra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	929.28	1,447.57	518.29	155.8%
ISR S/ Dividendos	593.41	1,013.96	420.56	170.9%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,335.03	1,731.50	396.47	129.7%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	437.55	741.17	303.62	169.4%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	748.46	986.55	238.08	131.8%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,118.81	1,291.78	172.97	115.5%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	176.55	237.50	60.95	134.5%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	183.99	235.32	51.33	127.9%
Contribución GLP	836.31	861.94	25.63	103.1%
ISR S/ Vtas. al Estado	767.46	757.22	(10.24)	98.7%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	287.39	258.37	(29.02)	89.9%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,199.00	4,935.64	(263.36)	94.9%
Otros	255.82	546.49	290.67	213.6%
TOTAL	44,526.58	68,791.8	24,265.3	154.5%

5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – abril 2021

La recaudación del periodo enero – abril de 2021 asciende a RD\$200,145.4 millones, representando un crecimiento de 37.8% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²⁴ correspondientes a enero-abril de 2020 y 2021, la recaudación crece 38.7%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 123.9% con relación a lo estimado.

Gráfica 13
Recaudación Efectiva DGII
Enero-abril 2021 vs 2020; en millones de RD\$



Entre los impuestos que presentaron mayor crecimiento se destaca el Impuesto sobre las Empresas e Impuestos sobre los Activos de las empresas, que a abril presentan una variación absoluta de RD\$28,500.42 millones con relación a lo recaudado en enero – abril 2020. La recaudación de enero a abril 2021 fue impulsada por los adelantos de los anticipos de las Entidades Financieras por RD\$5,000.00 millones, los ingresos percibidos por la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial por RD\$6,154.5 millones y los pagos de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas en abril 2020 por RD\$26,722.2 millones. Esto resulta en el mayor crecimiento acumulado observado hasta el momento, como se puede apreciar en la gráfica 15.

²⁴ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, efecto marginal ley 253-12 y Barrick.

Cuadro 4
Recaudación DGII
Enero-abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	22,340.06	50,840.48	82.13	2,882.30	28,500.42	127.6%
ITBIS	35,280.73	42,084.10	55.80	1,345.59	6,803.37	19.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	15,826.18	20,072.96			4,246.78	26.8%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	3,594.54	7,234.90			3,640.36	101.3%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	10,101.97	13,049.71			2,947.74	29.2%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	6,573.26	9,214.61	-	3.08	2,641.35	40.2%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	1,405.02	3,646.11	-	691.30	2,241.09	159.5%
ISR Personas Físicas	21,872.23	23,836.62	100.23	689.62	1,964.39	9.0%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	4,972.54	5,663.26	-	33.59	690.72	13.9%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	2,710.15	3,333.65	0.00	4.51	623.49	23.0%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,330.58	1,822.79	14.18	304.04	492.21	37.0%
Contribución GLP	2,829.26	3,072.56			243.30	8.6%
ISR S/ Dividendos	2,654.81	2,824.59			169.78	6.4%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	771.70	871.65	2.06	50.87	99.95	13.0%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	4,801.18	4,900.12			98.94	2.1%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,055.12	928.15			(126.97)	-12.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	3,080.01	2,528.56			(551.45)	-17.9%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,048.01	2,266.01	-	0.16	(782.00)	-25.7%
Otros	994.4	1,954.6	4.39	149.46	960.2	96.6%
TOTAL	145,241.8	200,145.4	258.79	6,154.50	54,903.6	37.8%

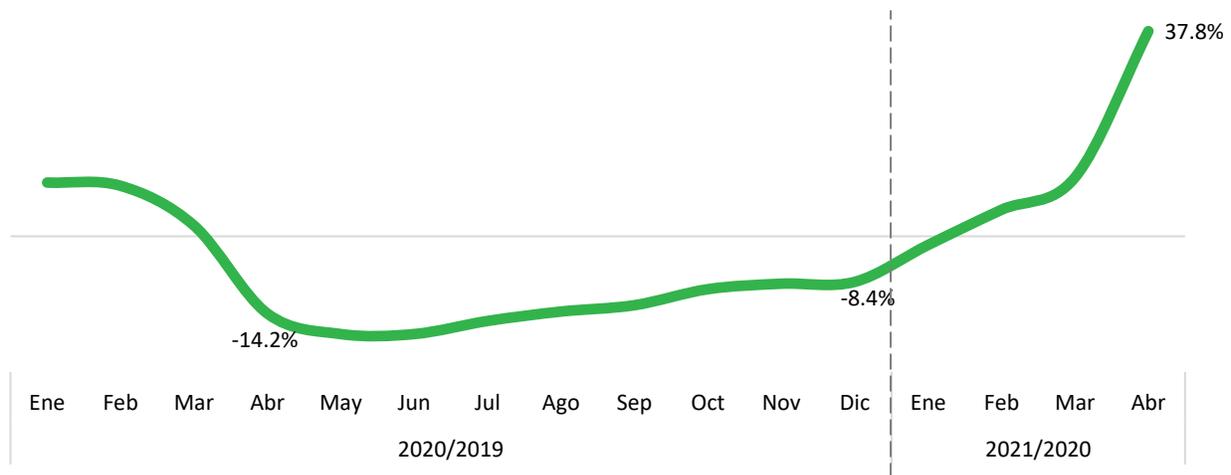
En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero - abril, se recaudaron RD\$38,641.0 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 123.9%. Todos los conceptos presupuestarios presentan un cumplimiento de la meta superior al 100%.

Cuadro 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - abril 2021
Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Empresas e Imp. S/Activos	30,304.54	50,840.48	20,535.94	167.8%
ISR Personas Físicas	18,928.69	23,836.62	4,907.93	125.9%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	9,531.69	13,049.71	3,518.02	136.9%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	4,836.50	7,234.90	2,398.40	149.6%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	18,168.36	20,072.96	1,904.60	110.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	7,797.75	9,214.61	1,416.86	118.2%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	2,438.41	3,646.11	1,207.70	149.5%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,434.16	2,266.01	831.86	158.0%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	5,184.23	5,663.26	479.02	109.2%
ITBIS	41,702.15	42,084.10	381.94	100.9%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	4,585.76	4,900.12	314.36	106.9%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	668.20	928.15	259.94	138.9%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	3,085.40	3,333.65	248.24	108.0%
ISR S/ Dividendos	2,647.31	2,824.59	177.28	106.7%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	705.76	871.65	165.89	123.5%
Contribución GLP	2,980.72	3,072.56	91.84	103.1%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,809.48	1,822.79	13.31	100.7%
ISR S/ Vtas. al Estado	3,343.89	2,528.56	(815.33)	75.6%
Otros	1,351.41	1,954.60	603.19	144.6%
TOTAL	161,504.45	200,145.4	38,641.0	123.9%

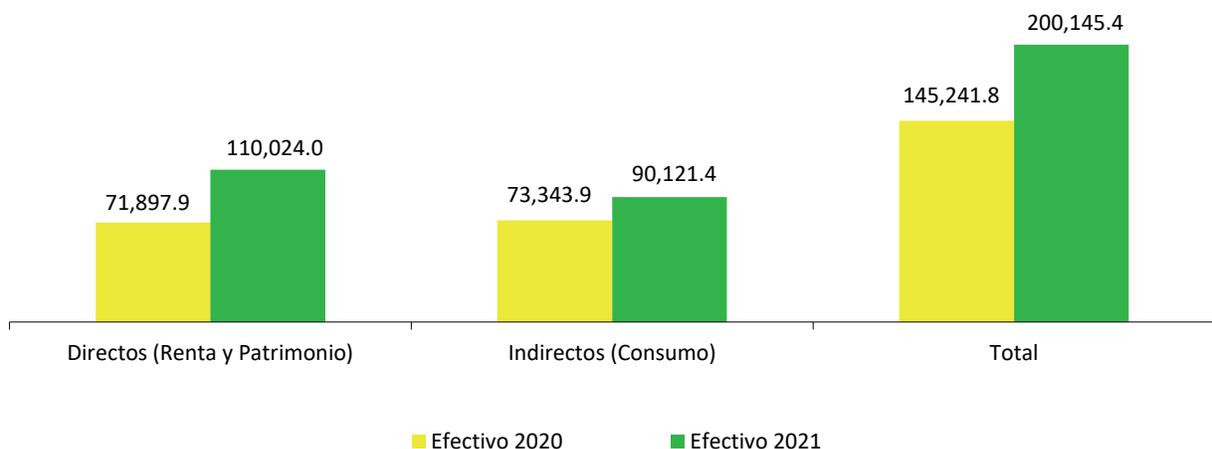
En la Gráfica no. 14 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2020 la recaudación decrece en 8.4% y a partir de febrero 2021 se percibe una recuperación a niveles similares a los observados previo a la pandemia.

Gráfica 14
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes de enero – abril 2021, el 55.0% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 139.3%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 45.0% presentando un cumplimiento de 109.2% con respecto al monto estimado.

Gráfica 15
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
Enero - abril 2021 vs 2020; en millones de RD\$



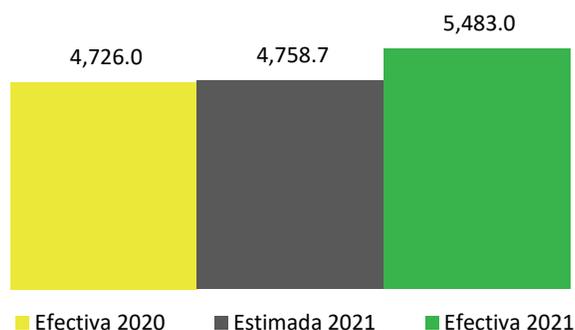
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuestos sobre los Ingresos

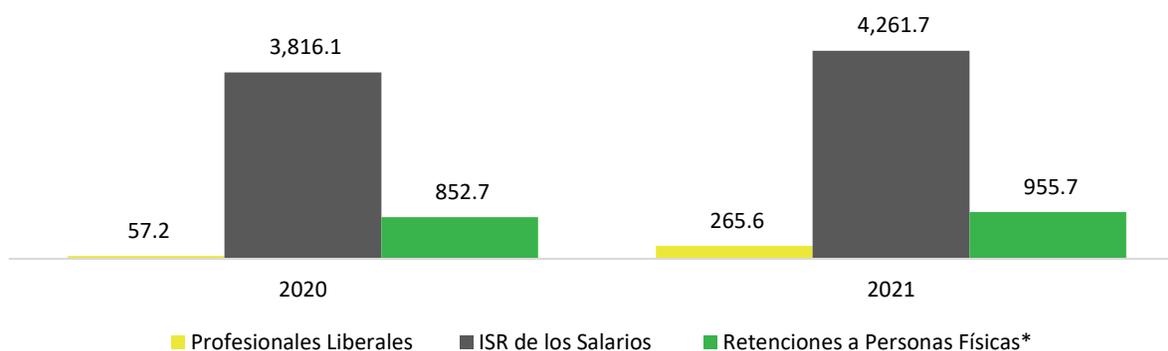
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²⁵

En el abril de 2021, la DGII recaudó un total de RD\$5,483.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$757.0 millones más que lo recaudado en abril del año anterior, para un crecimiento de 16.0% (ver Gráfica 6.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 115.2%.

Gráfica 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Abril; en millones de RD\$



Gráfica 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Abril; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

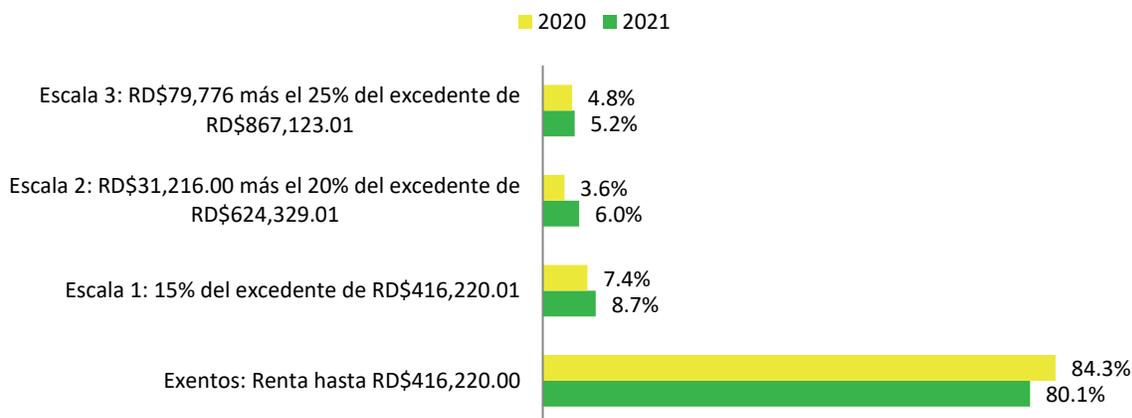
²⁵ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro 6.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2021

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-4.2%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.4%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	2.4%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

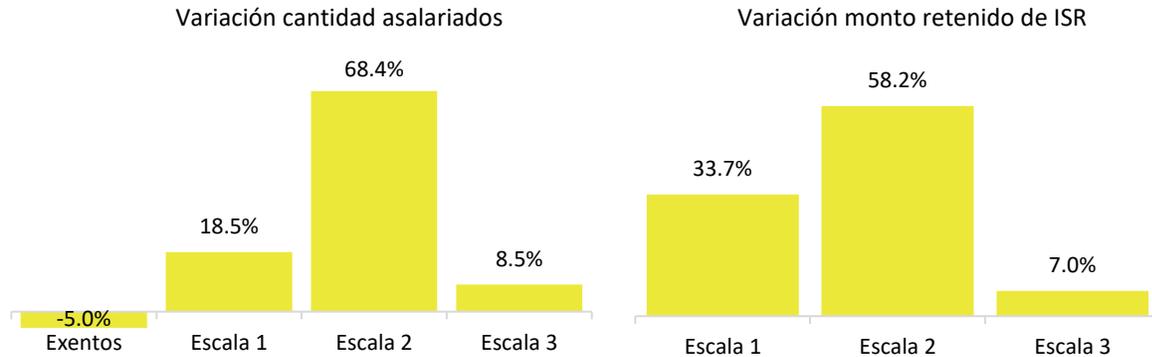
Gráfica 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
Periodo operación marzo 2021 vs. 2020; en %



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto Sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en abril 2021 se observa un leve decrecimiento en la cantidad de asalariados de 0.02%, equivalente a 321 asalariados menos que el mismo periodo de 2020, esto es explicado por el tramo exento, el cual muestra un decrecimiento de 5.0%, equivalente a 88,939 asalariados menos en este tramo. Cabe destacar que, la escala 2 muestra un crecimiento interanual de 68.4% en la cantidad de asalariados y 58.2% en el monto retenido para abril (ver Gráfica 6.1.4).

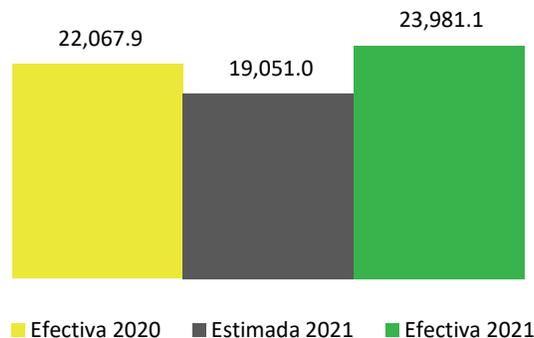
Gráfica 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Periodo de operación marzo 2021 vs. 2020; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-abril de 2021 se recaudaron RD\$23,981.1 millones; RD\$1,913.2 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2020, para un crecimiento de 8.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 125.9%.

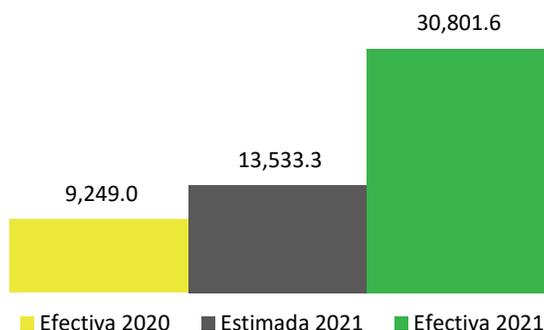
Gráfica 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-abril; en millones de RD\$



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁶

En abril de 2021 ingresaron a la DGII RD\$30,801.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones; RD\$21,552.6 millones más que en abril de 2020, equivalente a un crecimiento interanual de 233.0%. Este aumento es explicado, principalmente, por las prórrogas y facilidades otorgadas en 2020 como medidas de flexibilización por la pandemia, así como el aumento de las declaraciones en 2021, las cuales se presentaron en su periodo normal. En el año 2020, la fecha límite para presentación y pago de este impuesto se prorrogó²⁷ de abril a julio 2020 y fueron exonerados del pago de anticipos²⁸ todos los contribuyentes, exceptuando los grandes contribuyentes. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 227.6% (ver Gráfica 6.2.1).

Gráfica 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Abril; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de abril 2021 reflejan el efecto de la prórroga otorgada para el pago de este impuesto, presentando un crecimiento interanual de 6,510.7%, equivalente a RD\$17,025.9 millones más que abril 2020. (ver Cuadro 6.2.1).

²⁶ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

²⁷ Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>

²⁸ Aviso 37-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/37-20.pdf>

Cuadro 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	12.3	331.3	319.1	2601.5%
Industrias	28.5	6,064.4	6,035.8	21145.6%
Construcción	14.7	1,204.8	1,190.1	8098.4%
Explotación de Minas y Canteras	4.3	35.3	31.0	725.0%
Manufactura	9.6	4,824.2	4,814.7	50309.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.0	20.2	20.2	75476.4%
Edición, Grabación, Impresión	0.6	52.0	51.5	9316.2%
Elaboración de Bebidas	0.0	1,436.3	1,436.3	154403888.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.0	24.3	24.3	0.0%
Elaboración de Plástico	0.1	226.3	226.2	174497.3%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	15.1	15.1	0.0%
Elaboración de Productos de Panadería	0.1	49.1	49.0	86727.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	4.4	4.4	0.0%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	46.0	46.0	0.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.0	1,061.2	1,061.2	0.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.4	118.6	118.2	27362.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	23.5	23.3	11954.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	20.9	20.9	0.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.4	286.0	285.5	67523.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	1.1	1.1	6827.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	4.4	563.0	558.6	12636.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.1	19.6	19.5	15877.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	2.1	221.8	219.7	10650.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.0	250.3	250.3	0.0%
Otras Industrias Manufactureras	1.1	375.8	374.7	33129.7%
Servicios	220.7	10,891.6	10,670.9	4835.1%
Alquiler de Viviendas	5.1	809.8	804.7	15756.7%
Comercio	13.3	4,264.5	4,251.2	31937.9%
Comercio combustible	1.6	442.4	440.8	27189.9%
Comercio otros	9.3	3,368.5	3,359.1	35948.9%
Comercio vehículos	2.3	453.6	451.3	19240.3%
Comunicaciones	0.6	646.6	646.0	110794.7%
Electricidad, Gas y Agua	0.4	366.8	366.4	93687.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	0.3	208.0	207.8	81631.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	183.5	2,161.3	1,977.8	1077.8%
Otros Servicios	9.0	1,259.8	1,250.8	13965.8%
Servicios de Enseñanza	0.3	46.0	45.7	14547.7%
Servicios de Salud	1.8	280.0	278.2	15534.0%
Transporte y Almacenamiento	6.5	848.8	842.3	12980.7%
Total	261.5	17,287.4	17,025.9	6510.7%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en abril 2021 creció un 97.0% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 6.2.2). Cabe resaltar que, para enero – abril 2021, se extendió la exención general del pago de anticipos³⁰ para las micro y pequeñas empresas y se adiciona el sector turismo³¹.

²⁹ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

³⁰ Aviso 37-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/37-20.pdf>

³¹ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>

Cuadro 6.2.2
Recaudación de Anticipos³² de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

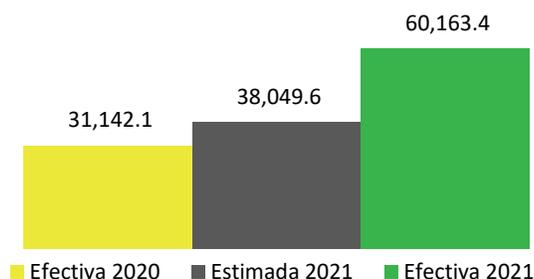
Actividad Económica	2020	2021	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	11.6	28.5	16.9	146.0%
Industrias	726.5	1,514.8	788.3	108.5%
Construcción	19.1	172.0	152.9	800.7%
Explotación de Minas y Canteras	0.1	13.7	13.6	9556.6%
Manufactura	707.2	1,329.0	621.8	87.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	45.1	58.2	13.1	29.0%
Edición, Grabación, Impresión	4.4	13.7	9.2	208.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.1	41.7	16.5	65.8%
Elaboración de Azúcar	14.6	19.3	4.7	32.2%
Elaboración de Bebidas	323.7	463.2	139.5	43.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.6	2.7	1.1	68.0%
Elaboración de Plástico	42.9	84.2	41.2	96.0%
Elaboración de Productos de Molinería	3.8	20.0	16.2	432.2%
Elaboración de Productos de Panadería	2.7	12.1	9.3	342.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	0.6	0.1	33.8%
Elaboración de Productos Lácteos	24.5	21.7	(2.8)	-11.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	6.8	155.7	148.9	2185.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	31.3	37.3	6.1	19.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.5	9.7	9.2	1855.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.5	3.7	3.2	640.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	2.3	0.4	(1.9)	-83.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	14.4	26.4	12.1	84.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.2	0.2	21158.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	45.8	100.3	54.5	118.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.2	1.6	1.4	608.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	11.0	61.8	50.8	459.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.2	25.8	25.7	15706.1%
Otras Industrias Manufactureras	105.2	168.6	63.4	60.2%
Servicios	1,980.1	3,811.1	1,831.0	92.5%
Alquiler de Viviendas	16.7	69.0	52.3	312.4%
Comercio	409.7	1,232.6	823.0	200.9%
Comercio combustible	57.4	117.8	60.4	105.3%
Comercio otros	347.9	967.3	619.4	178.0%
Comercio vehículos	4.4	147.6	143.2	3277.0%
Comunicaciones	371.3	455.6	84.3	22.7%
Electricidad, Gas y Agua	335.3	516.2	180.9	53.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	10.7	75.0	64.2	598.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	745.7	863.8	118.1	15.8%
Otros Servicios	58.8	193.5	134.7	229.2%
Servicios de Enseñanza	0.7	12.0	11.3	1695.6%
Servicios de Salud	13.6	88.0	74.4	547.1%
Transporte y Almacenamiento	17.6	305.4	287.8	1635.9%
Total	2,718.1	5,354.3	2,636.2	97.0%

Nota: Cifras preliminares.

³² Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2021 alcanzó los RD\$60,163.4 millones, equivalente a un crecimiento de 93.2%, es decir, RD\$29,021.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 158.1%.

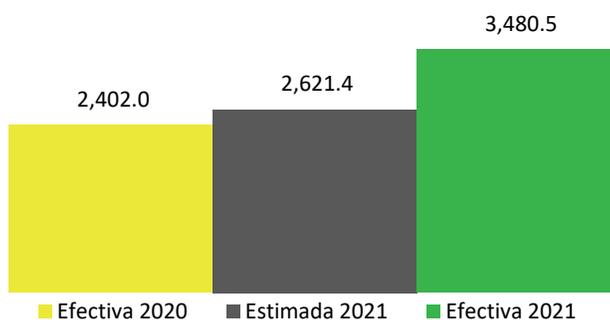
Gráfica 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-abril; en millones de RD\$



6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³³

En abril de 2021 la recaudación por este concepto³⁴ totalizó RD\$3,480.5 millones, RD\$1,078.5 millones más que lo recaudado en abril de 2020, para un crecimiento interanual de 44.9%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 132.8% de la meta.

Gráfica 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Abril; en millones de RD\$



³³ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

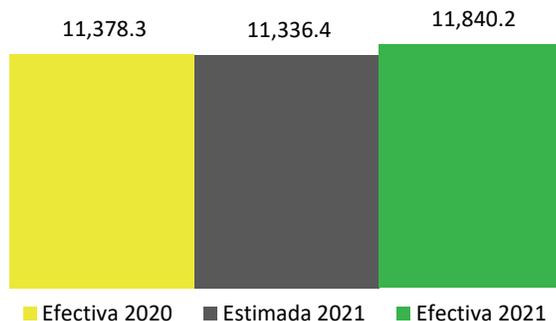
³⁴ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,085.8	31%
- Dividendos	1,014.0	29%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	757.2	22%
- Otros	251.0	7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	205.9	6%
- Otras Retenciones	97.2	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.2	1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.2	1%
Total	3,480.5	100%

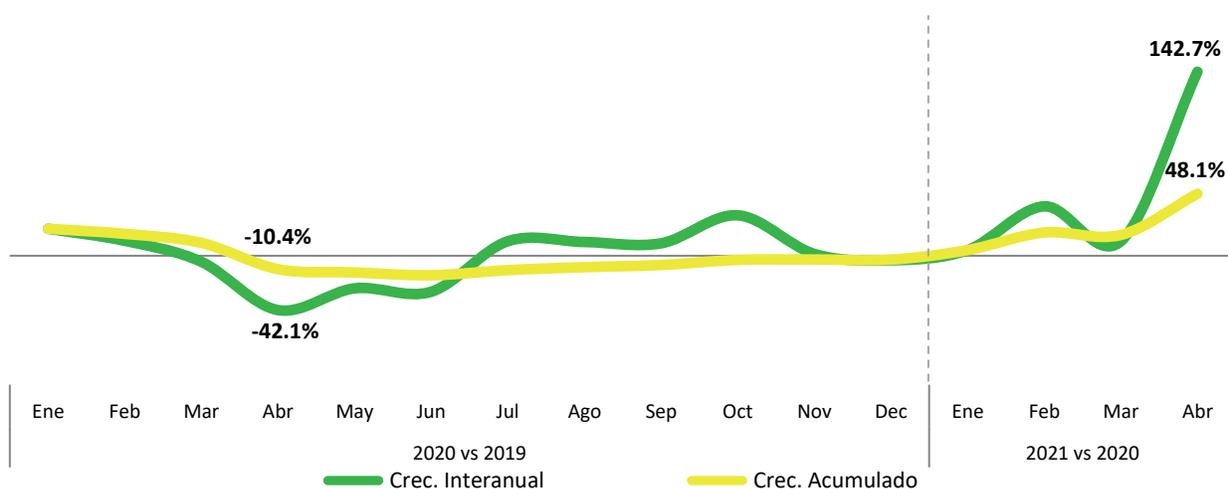
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-abril 2021 alcanzó los RD\$11,840.2 millones, equivalente RD\$461.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 4.1%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 104.4%.

Gráfica 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2021:

Gráfica 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

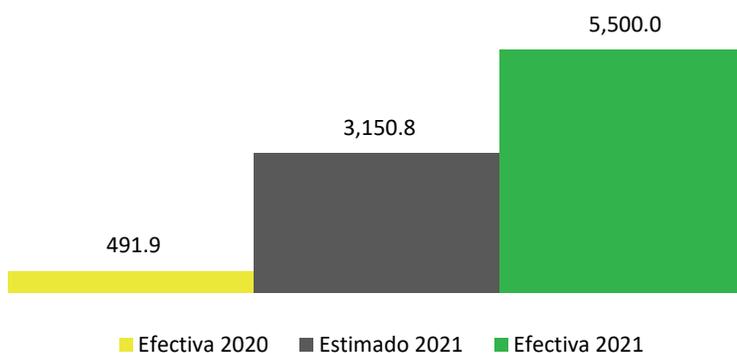


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos sobre la Propiedad

En el mes de abril de 2021 se recaudó un total de RD\$5,500.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$5,008.1 millones más del monto recaudado en abril 2020. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 174.6%. (ver gráfica 7.1).

Gráfica 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Abril, en millones de RD\$



Cabe precisar que, a partir del 24 de marzo 2020 hubo suspensión de asistencia presencial de las administraciones locales, producto del COVID-19, reduciendo la cantidad de gestiones realizadas por la DGII. Lo anterior es reflejado en el comportamiento de la recaudación de abril 2020 de los siguientes impuestos, resultando en un recaudo menor para este periodo (Ver Cuadro no. 7.1):

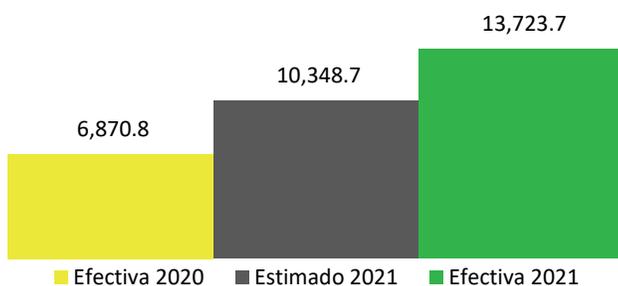
Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Ley 46-20		Crecimiento		Proporción Ley 46-20 2021
	2020	2021	2020	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuestos sobre los Activos (Empresas)	54.35	2,740.47	3.96	123.88	2,686.1	4942.6%	4.5%
Operaciones Inmobiliarias	-	1,096.60	-	153.39	1,096.6	100.0%	14.0%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	393.65	986.55	-	4.51	592.9	150.6%	0.5%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	17.63	237.50	2.56	105.64	219.9	1247.0%	44.5%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	0.06	160.76	-	-	160.7	264482.1%	0.0%
Constitución de Compañías	5.22	108.09	-	-	102.9	1971.9%	0.0%
Accesorios sobre la Propiedad	13.17	92.23	-	-	79.1	600.3%	0.0%
Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	7.23	77.81	1.25	39.13	70.6	975.7%	50.3%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.62	0.04	-	-	(0.6)	-92.9%	0.0%
TOTAL	491.9	5,500.0	7.8	426.5	5,008.1	1018.0%	7.8%

Por otro lado, en marzo 2020 inicia la vigencia de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial. Dicha Ley presenta mayor impacto recaudatorio a partir del año 2021, el cual presume ser influenciado por las distintas campañas para acogerse a la misma y el tiempo de vigencia de esta, adicionalmente, se ve beneficiado por la apertura de las administraciones locales para este período. Por concepto de la Ley, en abril 2021 se han recaudado RD\$418.7 millones más en el Impuesto sobre la Propiedad al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que más del 50.0% de lo recaudado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido impulsado por la referida Ley; siendo el concepto de Impuesto a la Propiedad que más se benefició por la Ley Núm. 46-20. A este le sigue el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI) con una proporción de 44.5%; y, por último, las operaciones inmobiliarias con 14.0%.

Con respecto al período enero-abril 2021 se ha recaudado un total de RD\$13,723.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$6,853.0 millones más de lo recaudado en enero-abril 2020 equivalente a un crecimiento de 99.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 132.6%. (Ver Gráfica 7.2)

Gráfica 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-abril; en millones de RD\$

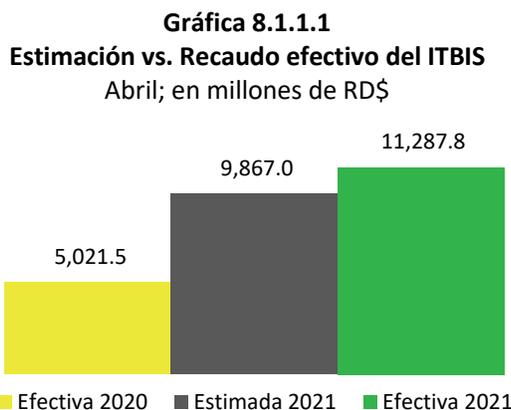


8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³⁵

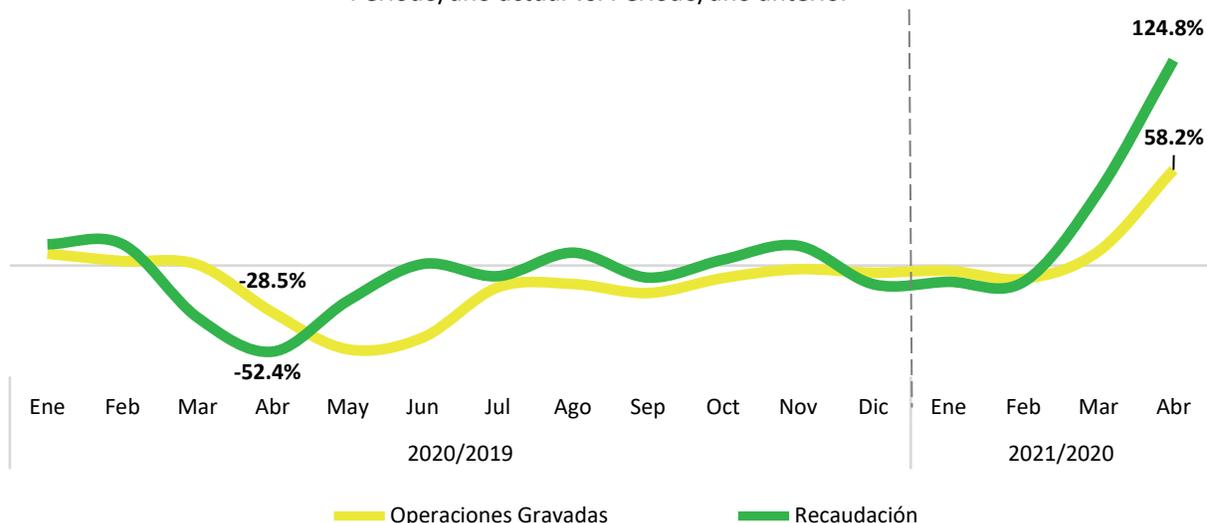
La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en abril 2021 es de RD\$11,287.8 millones, equivalente a RD\$6,266.3 millones más con relación a abril 2020, lo que representa una tasa de crecimiento de 124.8%. Cabe destacar que, en abril 2020, los pagos de ITBIS se fraccionan en tres cuotas de acuerdo de pago; y en abril 2021, este impuesto se ve impulsado por la flexibilización de las medidas de distanciamiento y efecto de semana santa. Resaltando, además, que en el año 2020 no hubo efecto semana santa por la pandemia. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 114.4% de lo presupuestado.



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en abril 2021 crecieron 37.5% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$65,658.2 millones, para un crecimiento de 58.2% respecto al mismo mes del periodo anterior.

³⁵ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

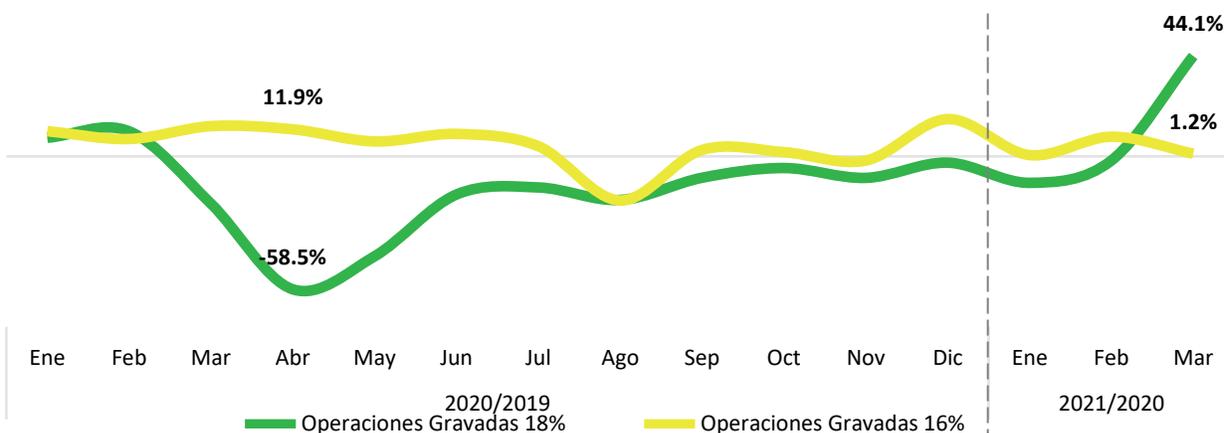
Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 17 de mayo de 2021, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en abril 2021 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96.6% de las operaciones gravadas, crecieron 44.1% respecto abril 2020; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16%³⁶ crecieron 1.2% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

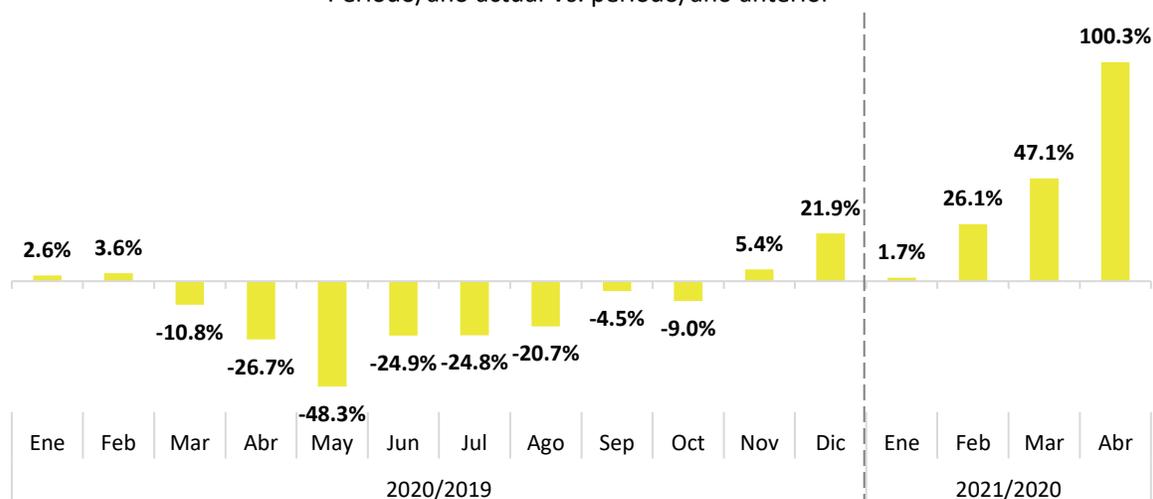


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de mayo de 2021. Datos sujetos a rectificación.

³⁶ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en abril 2021 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$4,526.5 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 100.3% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 113.2% en el mes de abril 2021 respecto a abril 2020.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.
*Cifras preliminares.

Para abril 2021, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 10.6% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo período de 2020. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 61.0%, siendo RD\$18,765.1 millones más que abril 2020; las operaciones del sector Servicios crecieron RD\$46,842.4 millones más respecto al mismo período del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de abril 2021 vs 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	477.1	527.8	50.7	10.6%
Cultivo de Cereales	1.0	1.7	0.7	70.4%
Cultivos Tradicionales	165.9	141.2	-24.6	-14.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	177.3	230.9	53.6	30.2%
Servicios Agropecuarios	132.9	154.0	21.1	15.8%
Industrias	30,751.6	49,516.7	18,765.1	61.0%
Construcción	3,202.5	4,197.9	995.5	31.1%
Explotación de Minas y Canteras	357.3	815.5	458.2	128.2%
Manufactura	27,191.8	44,503.3	17,311.5	63.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	640.9	636.0	-4.9	-0.8%
Edición, Grabación, Impresión	882.3	813.7	-68.6	-7.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,373.5	2,939.1	565.6	23.8%
Elaboración de Azúcar	1,292.1	1,551.1	259.0	20.0%
Elaboración de Bebidas	5,373.0	11,024.5	5,651.5	105.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	225.2	301.6	76.3	33.9%
Elaboración de Plástico	1,863.8	2,949.5	1,085.7	58.3%
Elaboración de Productos de Molinería	96.5	178.5	82.0	85.0%
Elaboración de Productos de Panadería	189.2	250.3	61.1	32.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	50.5	95.3	44.8	88.6%
Elaboración de Productos Lácteos	828.2	1,109.5	281.3	34.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,398.3	3,201.4	1,803.1	128.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,653.4	2,040.8	387.4	23.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	254.5	730.9	476.4	187.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	96.4	214.7	118.3	122.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	54.4	154.5	100.1	184.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	874.0	1,396.7	522.7	59.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	20.4	64.0	43.6	213.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	476.0	554.5	78.5	16.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	240.2	456.6	216.4	90.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	796.6	2,047.3	1,250.6	157.0%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,588.8	3,846.9	2,258.1	142.1%
Otras Industrias Manufactureras	5,923.6	7,946.1	2,022.5	34.1%
Servicios	81,673.9	128,516.2	46,842.4	57.4%
Administración Pública	14.8	18.3	3.5	23.6%
Alquiler de Viviendas	1,865.5	2,719.7	854.2	45.8%
Comercio	48,826.6	90,216.4	41,389.8	84.8%
Comercio combustible	541.0	1,251.9	710.9	131.4%
Comercio vehículos	6,277.7	17,070.4	10,792.7	171.9%
Comercio otros	42,007.9	71,894.1	29,886.2	71.1%
Comunicaciones	8,197.2	8,973.2	775.9	9.5%
Electricidad, Gas y Agua	229.4	397.1	167.7	73.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,951.2	7,657.6	-293.6	-3.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,488.2	2,249.3	761.1	51.1%
Servicios de Enseñanza	37.3	43.3	5.9	15.9%
Servicios de Salud	91.9	179.7	87.8	95.5%
Transporte y Almacenamiento	3,802.7	5,559.2	1,756.5	46.2%
Otros Servicios	9,168.9	10,502.5	1,333.6	14.5%
Total	112,902.6	178,560.8	65,658.2	58.2%

Notas: Operaciones gravadas de marzo declaradas en abril. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 17 de mayo de 2021.

Cuadro 8.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	25.2	49.0	23.8	94.6%
Cultivo de Cereales	0.3	0.4	0.1	49.7%
Cultivos Tradicionales	8.6	14.6	5.9	68.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	10.5	19.4	9.0	85.9%
Servicios Agropecuarios	5.8	14.6	8.8	150.8%
Industrias	1,446.0	4,050.9	2,604.9	180.2%
Construcción	199.9	342.8	142.9	71.5%
Explotación de Minas y Canteras	19.4	152.9	133.5	689.7%
Manufactura	1,226.7	3,555.2	2,328.4	189.8%
Edición, Grabación, Impresión	37.9	75.6	37.7	99.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	32.7	20.6	-12.0	-36.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	63.1	188.6	125.6	199.1%
Elaboración de Azúcar	87.6	175.2	87.6	100.0%
Elaboración de Bebidas	304.9	1,244.2	939.3	308.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	12.1	17.2	5.0	41.2%
Elaboración de Plástico	48.3	141.6	93.3	193.3%
Elaboración de Productos de Molinería	4.7	13.7	9.0	192.9%
Elaboración de Productos de Panadería	6.6	21.5	14.9	226.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.9	10.3	9.4	1027.8%
Elaboración de Productos Lácteos	24.3	40.1	15.8	65.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	81.7	335.3	253.6	310.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	69.8	134.1	64.2	92.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.9	24.8	21.0	544.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	6.1	18.2	12.1	198.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.7	14.7	12.9	744.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.5	70.7	55.3	357.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.9	0.9	4468.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	27.0	41.5	14.5	53.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	6.8	29.1	22.3	330.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	26.3	186.2	159.9	607.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	104.7	233.2	128.5	122.8%
Otras Industrias Manufactureras	260.3	517.8	257.6	99.0%
Servicios	3,550.3	7,187.9	3,637.6	102.5%
Administración Pública	39.3	27.2	-12.1	-30.8%
Alquiler de Viviendas	131.3	337.2	205.9	156.9%
Comercio	1,095.6	2,771.5	1,675.9	153.0%
Comercio combustible	33.5	84.6	51.1	152.7%
Comercio vehículos	104.7	574.3	469.6	448.6%
Comercio otros	957.4	2,112.5	1,155.1	120.7%
Comunicaciones	533.9	1,013.7	479.8	89.9%
Electricidad, Gas y Agua	63.0	108.2	45.2	71.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	577.5	760.2	182.7	31.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	246.7	549.7	303.0	122.8%
Servicios de Enseñanza	7.1	11.6	4.5	62.8%
Servicios de Salud	18.6	34.4	15.8	85.0%
Transporte y Almacenamiento	260.2	662.4	402.2	154.6%
Otros Servicios	577.2	911.9	334.7	58.0%
Total	5,021.5	11,287.8	6,266.3	124.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de mayo de 2021.

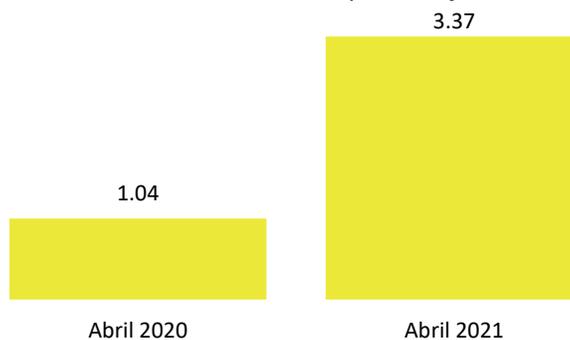
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 8.40 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁷ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 98.73 en abril 2020 a 107.13 en abril 2021, para una variación interanual de 8.51% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a abril 2021 es 2.33 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2020. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

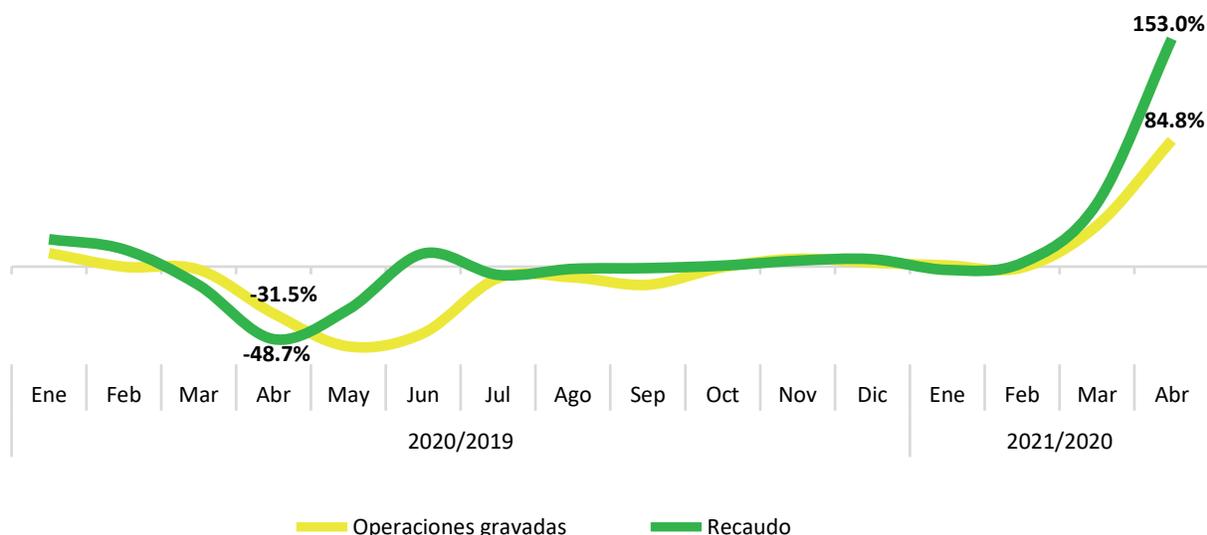
Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Abril 2021 vs. 2020, en porcentajes



³⁷ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En abril 2021, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 153.0%, equivalente a RD\$1,675.9 millones más que el recaudo de abril 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 84.8%. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica 8.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

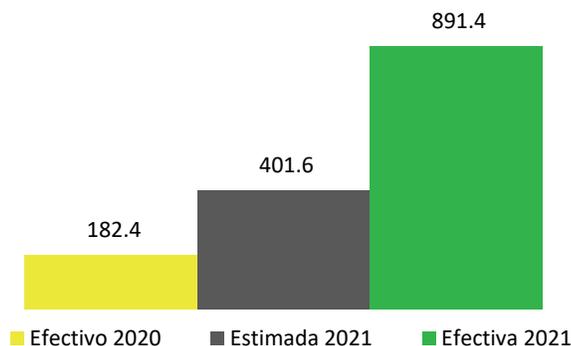
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁸

En abril 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$891.4 millones, para un crecimiento de RD\$708.9 millones con respecto a abril del 2020. Cabe precisar que, en abril 2020, la actividad económica de la República Dominicana se encontraba cerrada a los fines de evitar la propagación de la pandemia COVID-19, permitiendo así solo el funcionamiento de actividades esenciales, como el sector salud. Por lo anterior, la DGII otorgó la facilidad de un acuerdo de pago de tres cuotas mensuales iguales y consecutivas para el periodo de operación marzo 2020³⁹, por ende, el recaudo de abril 2020 resulta menor cuando es comparado con la tendencia de recaudación por este concepto. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 222.0%.

³⁸ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

³⁹ Aviso 45-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/45-20.pdf>

Gráfica 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Abril; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-valorem* de 73.1% y de 53.2% en el Impuesto Específico de esta categoría (Ver Cuadro 8.2.1.1). A su vez, las operaciones gravadas crecen 59.8% en comparación con el mismo período del año anterior, esto es explicado por un aumento en la producción para hacer frente a la demanda de los días festivos de semana santa.

Cuadro 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	62.0	107.4	45.3	73.1%
Específico	445.3	682.3	236.9	53.2%
Total	507.4	789.6	282.3	55.6%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás⁴⁰ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en abril 2021 presentan un crecimiento de 105.5%, RD\$327.0 millones más que lo reportado en abril 2020. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observa un crecimiento tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como el Impuesto Específico equivalente a 117.9% y 70.1% respectivamente, al compararlo con abril 2020. (Ver Cuadro 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 51.7%, es decir, 362,610.5 litros más.

⁴⁰ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

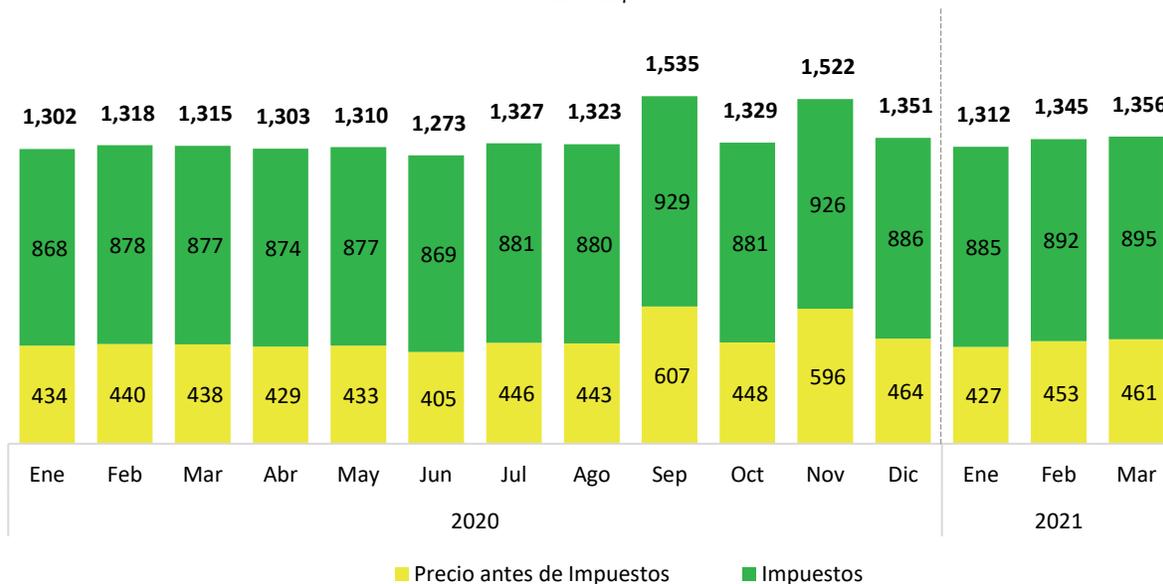
Cuadro 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	28.6	62.3	33.7	117.9%
Específico	208.2	354.0	145.8	70.1%
Total	236.7	416.3	179.5	75.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

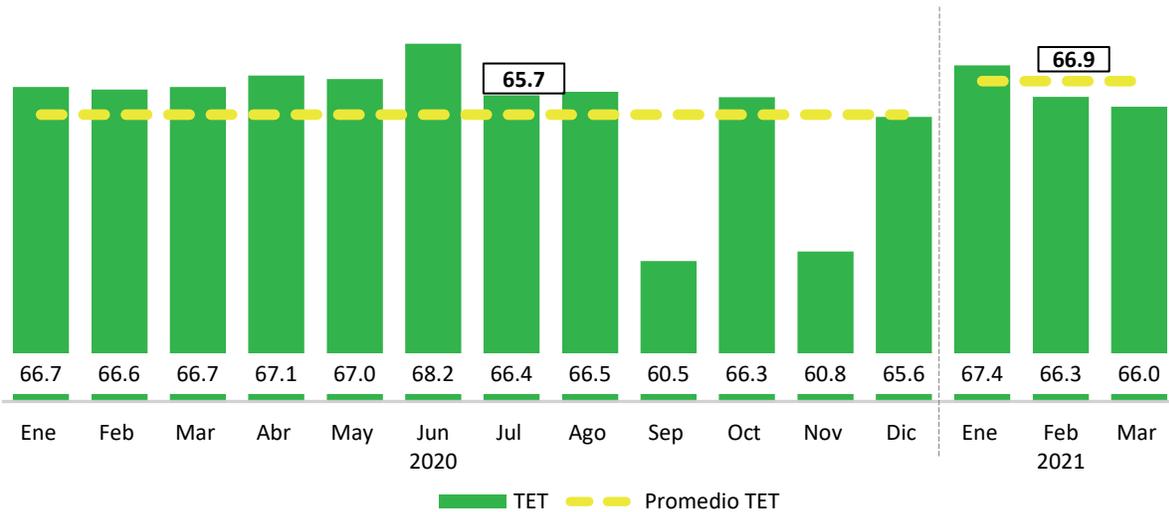
En abril 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 3.1% con respecto a abril 2020 (Ver Gráfica 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1.04% respecto a la del mismo período de 2020. (Ver Gráfica 8.2.1.3)

Gráfica 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
 *Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

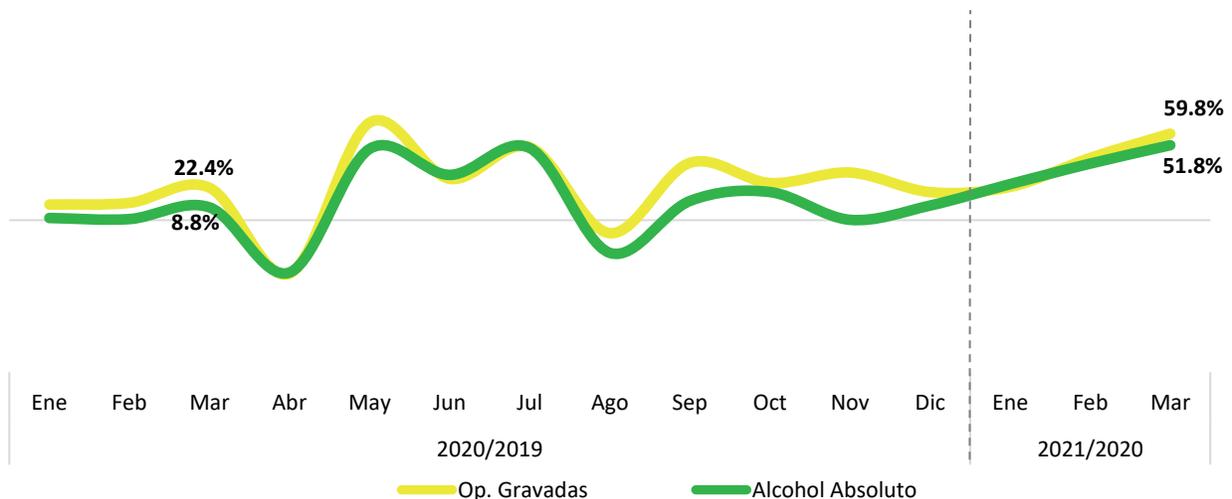
Gráfica 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior⁴¹

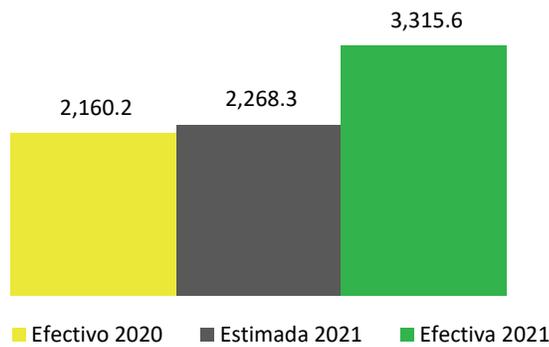


Nota: Datos generados el 15 de mayo 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

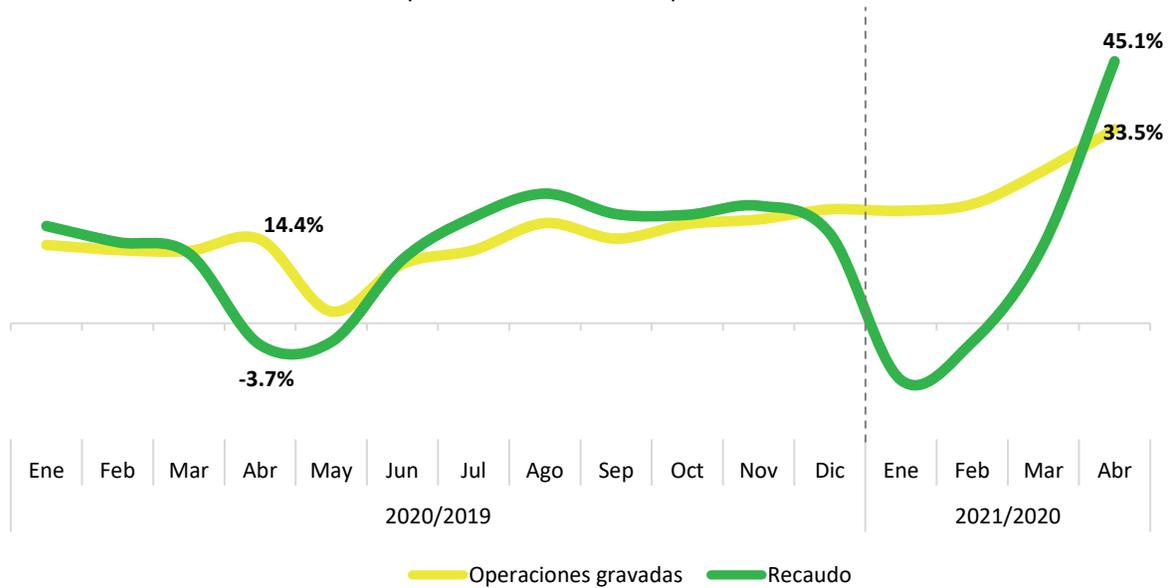
⁴¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-abril 2021 alcanzó los RD\$3,315.6 millones, representando un incremento de RD\$1,155.4 millones en comparación al mismo período de 2020. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 146.2%. (Ver Gráfica 8.2.1.5). De la misma manera, se observa un comportamiento positivo para enero – abril 2021 en las operaciones gravadas de 45.1% al compararlo con el mismo periodo 2020.

Gráfica 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-abril; en millones RD\$



Gráfica 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

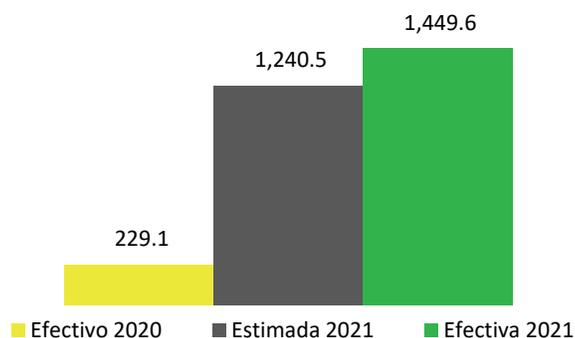


Nota: Datos generados el 15 de mayo de 2021 por fecha de declaración.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴²

En abril de 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,449.6 millones, para un crecimiento de RD\$1,220.6 millones con respecto a abril del 2020. Recordando que, para abril 2020, el país se encontraba en el cierre total de las actividades no esenciales producto la pandemia COVID -19 y, simultáneamente, se otorga la facilidad de tres cuotas de acuerdo de pago para el periodo de operación marzo 2021. Para abril 2021, se reactiva la economía dominicana, donde hubo mayor flexibilización de las medidas de control de la expansión de la pandemia, permitiendo así desarrollar las festividades de semana santa. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 116.9%.

Gráfica 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Abril; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto⁴³ comercializados muestra un crecimiento de 897,607.85 litros más que los reportados en abril 2020, para un incremento relativo de 108.4%. Lo anterior, impacta positivamente al Impuesto Específico, el cual crece en 111.5%. Además, se percibe un crecimiento interanual en el impuesto *Ad-valorem* de 67.0%, beneficiado por el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 67.0%. (Ver Cuadro 8.2.2.1).

⁴² En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

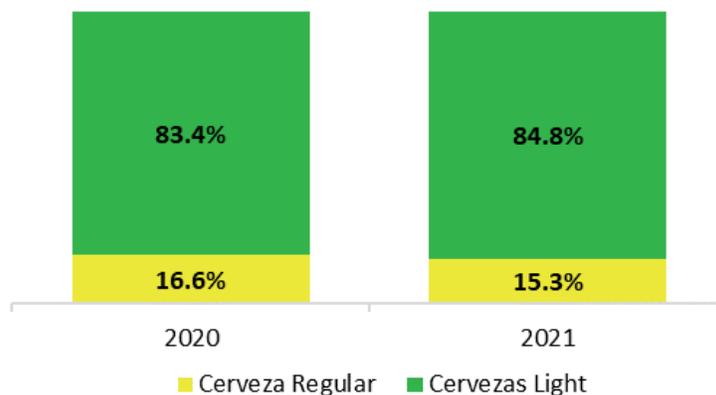
⁴³ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

Cuadro 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	209.4	349.6	140.2	67.0%
Específico	520.3	1,100.1	579.9	111.5%
Total	729.7	1,449.7	720.1	98.7%

Al efectuar el análisis del consumo se evidenció que las cervezas light⁴⁴ ocuparon el 84.8% de la demanda local correspondiente a la declaración de abril presentada en 2021, mientras que el 15.3% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica 8.2.2.2). Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico.

Gráfica 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de abril; en porcentaje

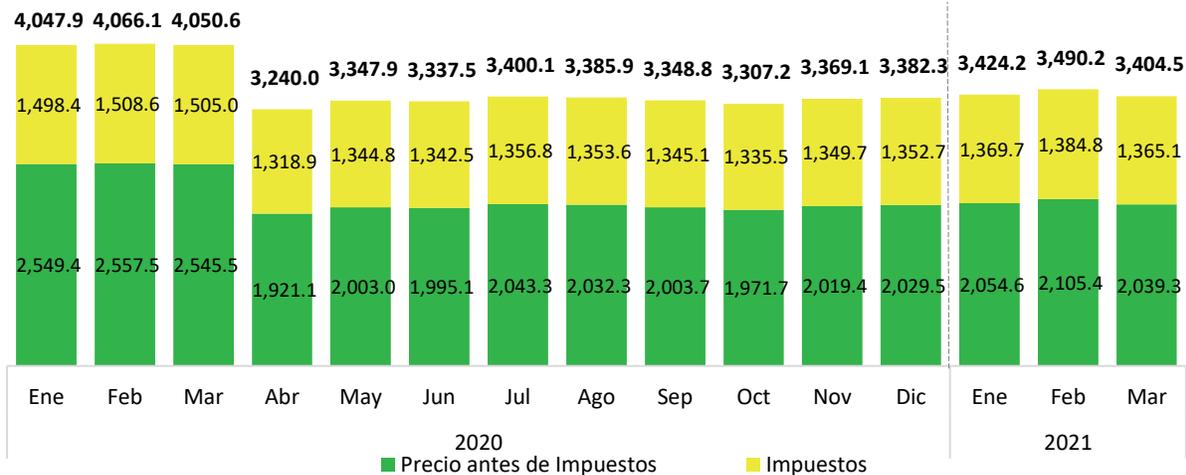


El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final en abril presenta un decrecimiento de 16.0% respecto al precio promedio de abril 2020 (Ver Gráfica 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 2.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis (Ver Gráfica 8.2.2.4).

⁴⁴ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica 8.2.2.3
Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

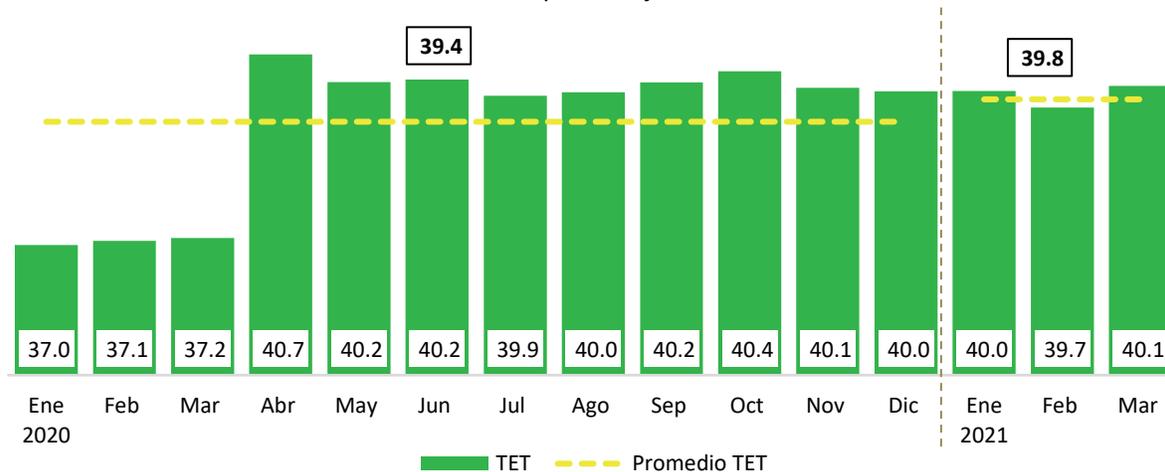


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 15 de mayo 2021 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

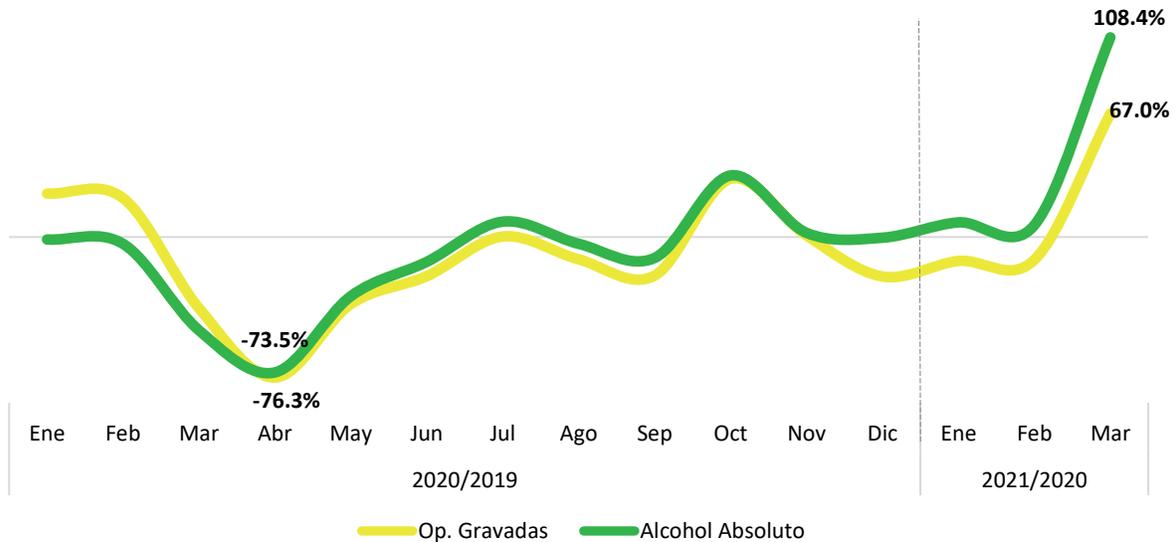


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 15 de mayo 2021 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

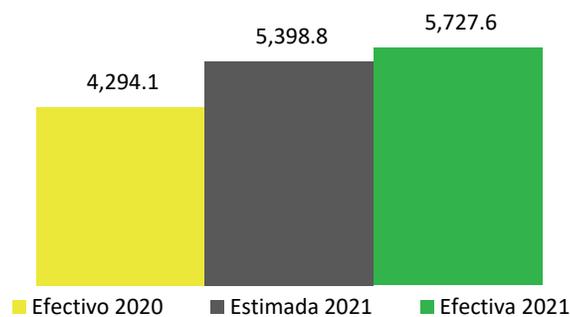
Gráfica 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁵



Nota: Datos generados el 15 de mayo 2021 por fecha de recaudo.

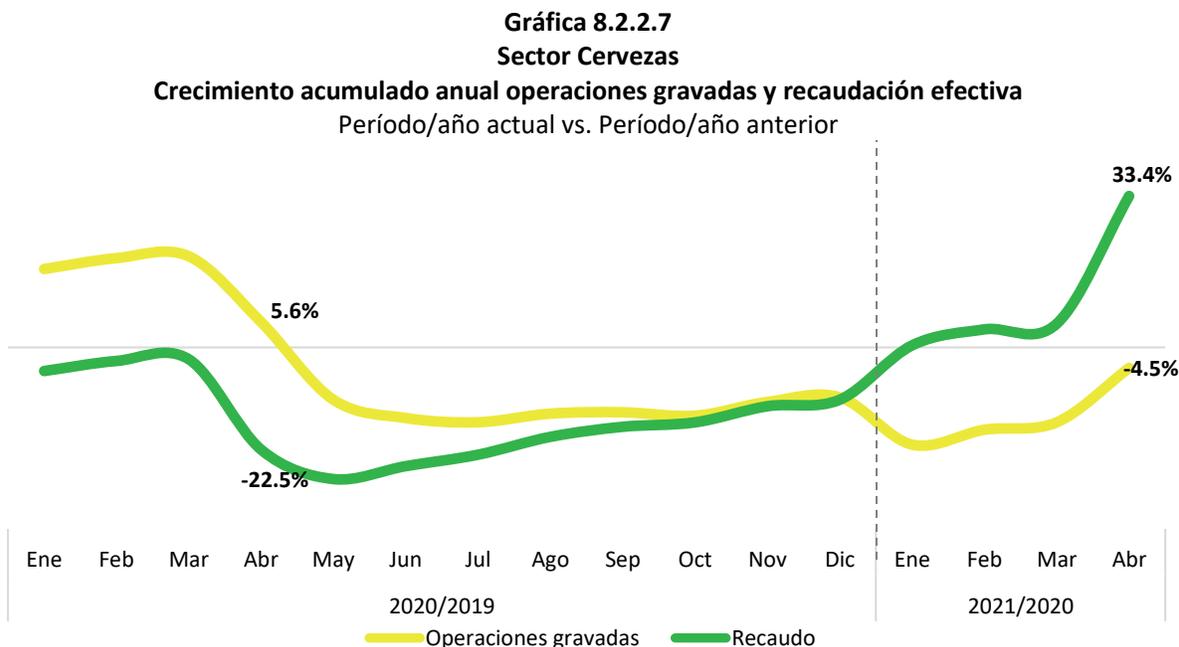
En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-abril asciende a RD\$5,727.6 millones, representando un crecimiento de 33.4% equivalente a RD\$1,433.4 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 106.1%, representando una diferencia de RD\$328.7 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 8.2.2.6)

Gráfica 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
 Enero-abril; en millones de RD\$



⁴⁵ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una disminución de 4.5% en las operaciones gravadas y un aumento de 33.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



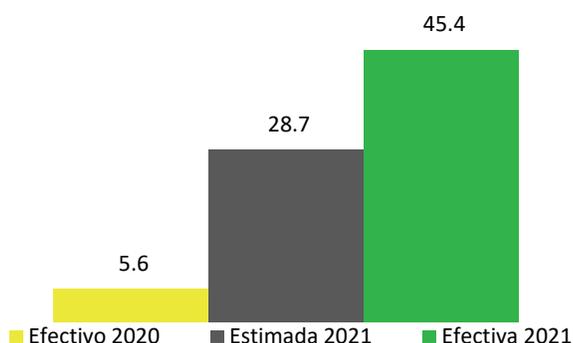
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁶

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para abril 2021 asciende a RD\$45.4 millones, para una diferencia de RD\$39.8 millones más a lo recaudado en abril 2020. Para abril 2020, la DGII otorgó la facilidad de un acuerdo de pago de tres cuotas mensuales iguales y consecutivas para el periodo de operación marzo 2020⁴⁷; en cambio, para abril 2021, se percibe una mayor apertura en la actividad económica. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 157.9%, para una diferencia de RD\$16.6 millones más que lo presupuestado.

⁴⁶ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

⁴⁷ Aviso 45-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/45-20.pdf>

Gráfica 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Abril; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en *Ad-valorem* y Específico⁴⁸ se aprecian aumentos en 228.0% y 161.8%, respectivamente (Ver Cuadro 8.2.3.1). El primer cambio es explicado por el incremento de las operaciones gravadas en 227.6%; mientras que el segundo se da por el crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos vendidos de 157.0%, para una diferencia de 8.2 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en 2020.

Cuadro 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem
 Declaración de abril; en millones de RD\$

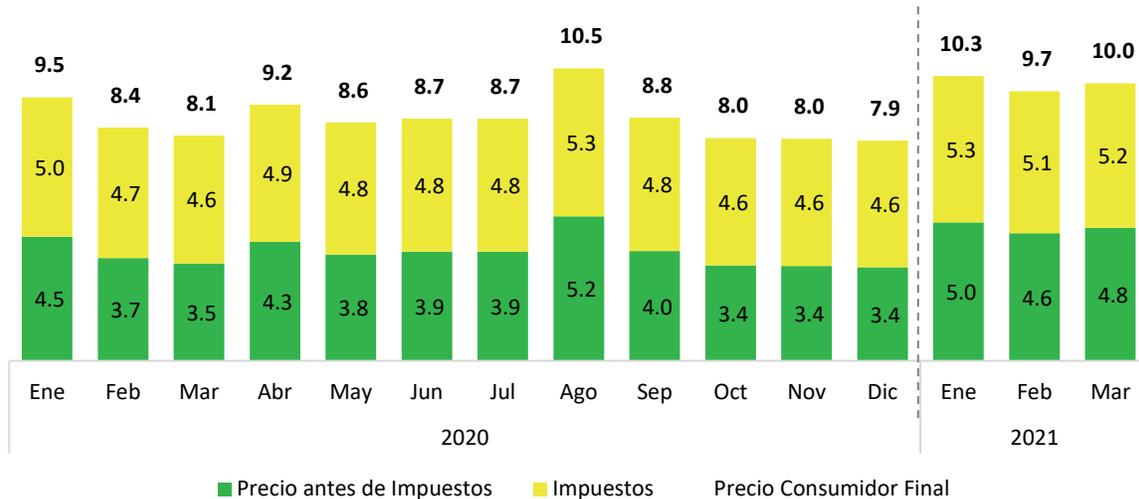
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	2.6	8.7	6.0	228.0%
Específico	14.0	36.7	22.7	161.8%
Total	16.7	45.4	28.7	172.3%

En la Gráfica 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es de 51.3% a la fecha. Para marzo 2021 se presenta una tasa efectiva de 49.7%, cerca de 7.1 puntos porcentuales menos que la tasa efectiva calculada para abril 2020 (Ver Gráfica 8.2.3.3).

⁴⁸ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 8.2.3.2
Sector Tabaco

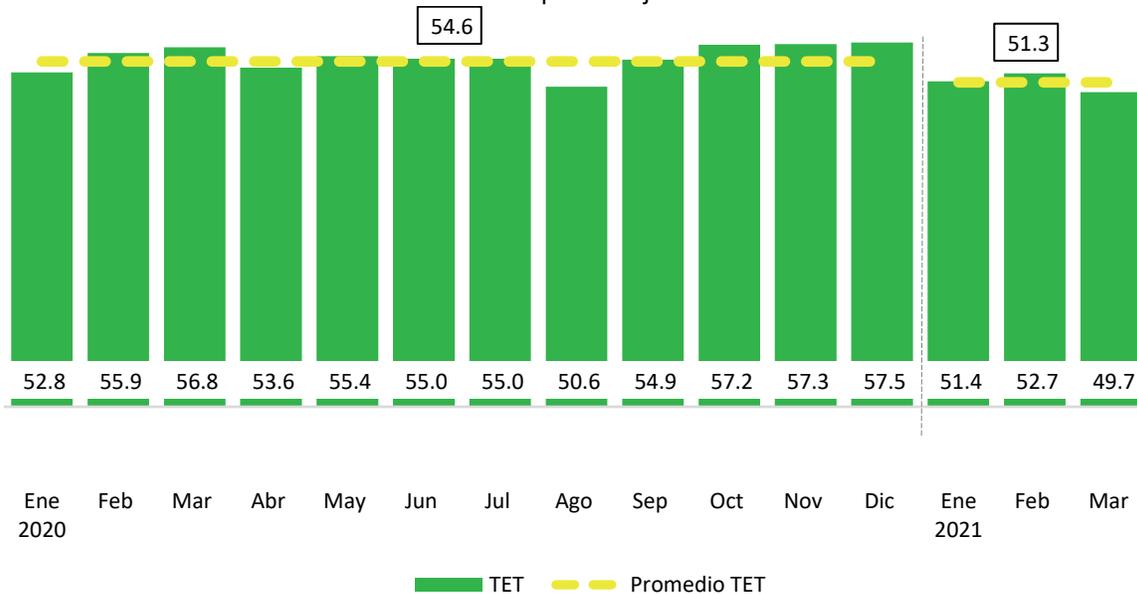
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 15 de mayo de 2021 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

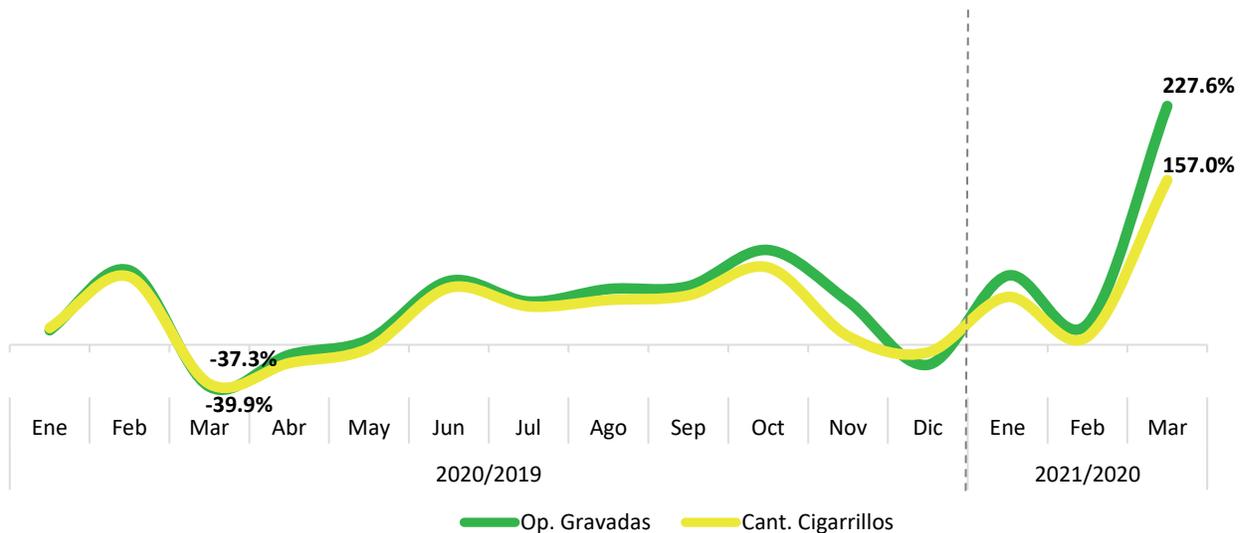


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 15 de mayo de 2021.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final

En la Gráfica 8.2.3.4 se muestra un incremento en las operaciones gravadas de 227.6% y en la cantidad de cigarrillos declarados de 157.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

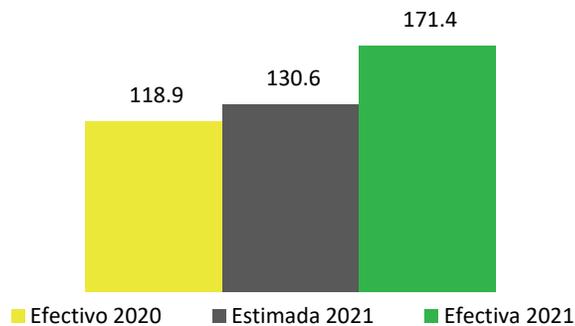
Gráfica 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 15 de mayo de 2021; por fecha de recaudo.

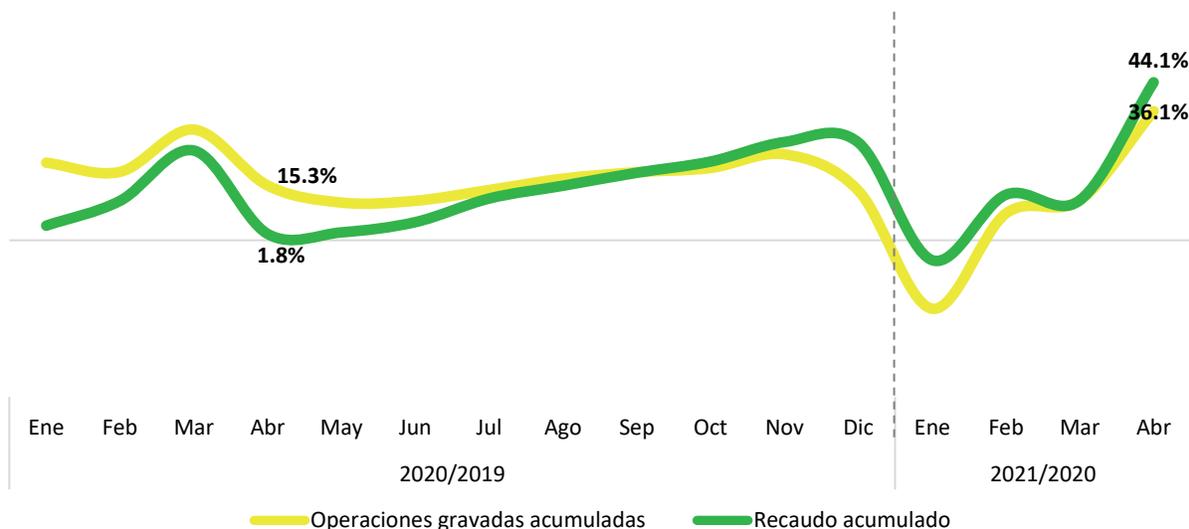
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-abril 2021, esta alcanzó el monto de RD\$171.4 millones, para un incremento de RD\$52.5 millones más respecto al mismo período del 2020. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 131.3% (Ver Gráfica 8.2.3.5)

Gráfica 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 36.1% y un aumento de 44.1% de la recaudación acumulada.

Gráfica 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 15 de mayo de 2021; por fecha de recaudo.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁹

En el mes de abril de 2021, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,935.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$2,776.5 millones respecto a lo recaudado en abril 2020, para un crecimiento de 128.6%. En cuanto al monto estimado, en abril 2021 se logró un nivel de cumplimiento de 94.9%, equivalente a RD\$263.4 millones menos que lo estimado. Cabe resaltar que, en abril 2021 hubo igual cantidad de jueves, día en que se liquida este impuesto, comparado con abril 2020; sin embargo, en abril 2021, los pagos correspondientes al jueves santo (primero de abril 2021) fueron realizados, en su mayoría, el miércoles 31 de marzo 2021, por lo que el recaudo se registró en el mes de marzo.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en abril 2021 aumentó en 175.7%, equivalente a RD\$1,091.2 millones por encima de lo recaudado en abril 2020. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 108.7%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 109.6% respecto a abril 2020, con un nivel de cumplimiento de 89.0% (ver Gráfica 8.2.4.1).

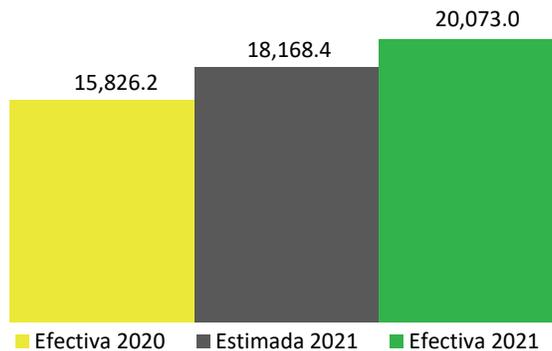
⁴⁹ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2021 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$20,073.0 millones; monto superior en RD\$4,246.8 millones con relación al mismo periodo del año 2020. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 110.5% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-abril; en millones de RD\$



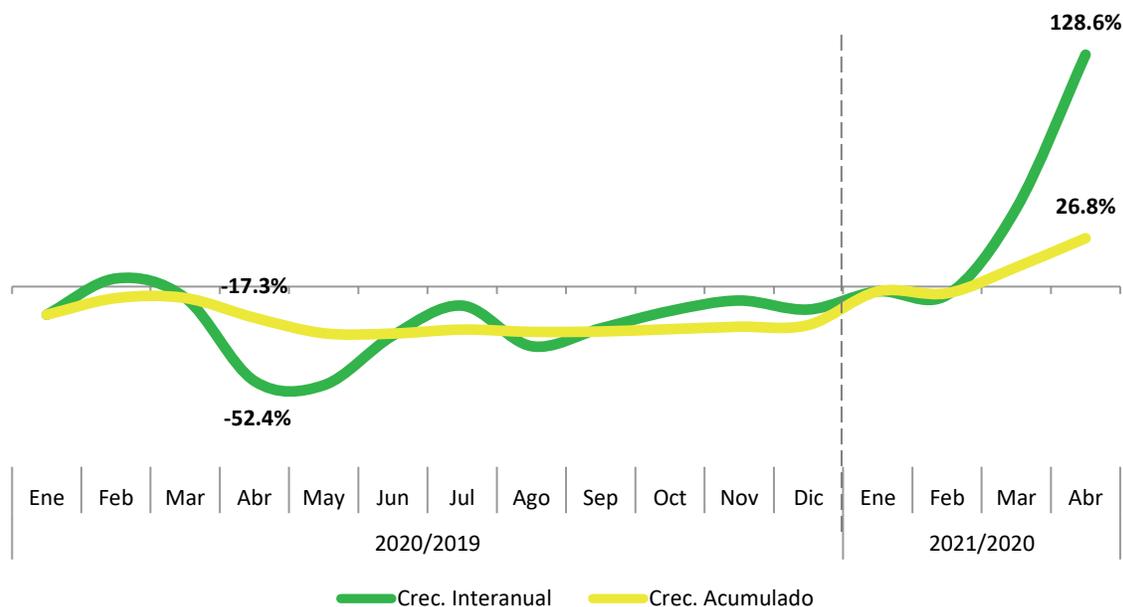
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Abril 2021 vs. 2020; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2020	2021	Variación		2020	2021	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	7.93	18.43	10.50	132%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	7.47	18.12	10.65	143%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	8.70	16.81	8.10	93%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	8.46	16.79	8.33	98%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	8.46	16.79	8.33	98%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Óptimo	9.93	18.12	8.19	82%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	3.42	7.03	3.61	106%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	8.11	16.94	8.83	109%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	6.84	13.78	6.94	102%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	8.21	13.47	5.26	64%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	8.21	13.47	5.26	64%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2020 hasta abril 2021, presentando este último un crecimiento interanual de 128.6%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

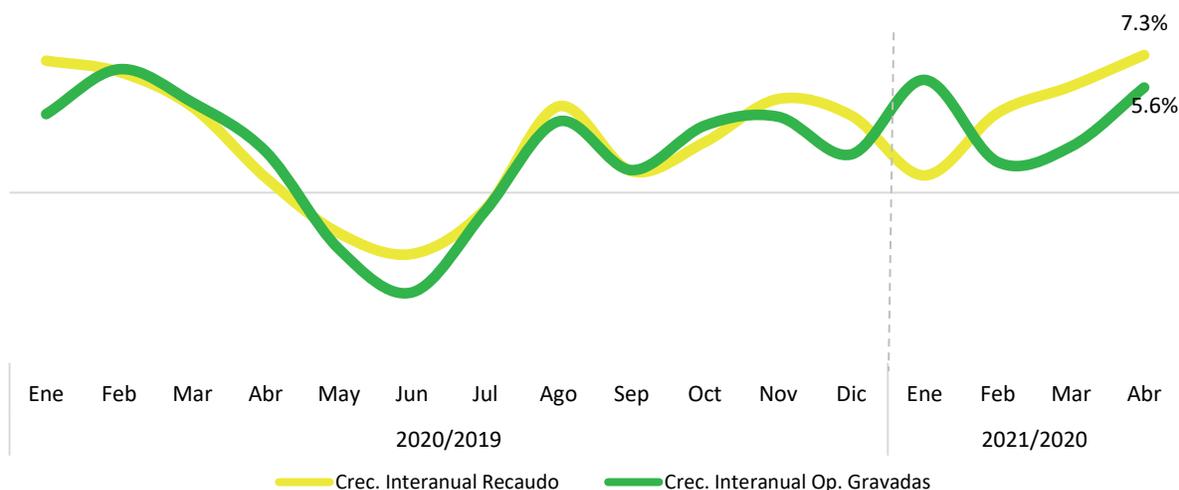
En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,731.5 millones por concepto de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros”, el cual agrupa los Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 129.7%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	620.9	651.9	666.0	45.14	7.3%	102.2%
Impuesto S/ los Seguros	509.3	683.1	1,065.5	556.20	109.2%	156.0%
Total	1,130.2	1,335.0	1,731.5	601.34	53.2%	129.7%

En mes de abril 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$666.0 millones, para un crecimiento interanual de 7.3%, para un cumplimiento de 102.2%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril estas crecieron un 5.6% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$350.3 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 71.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en abril 2021.

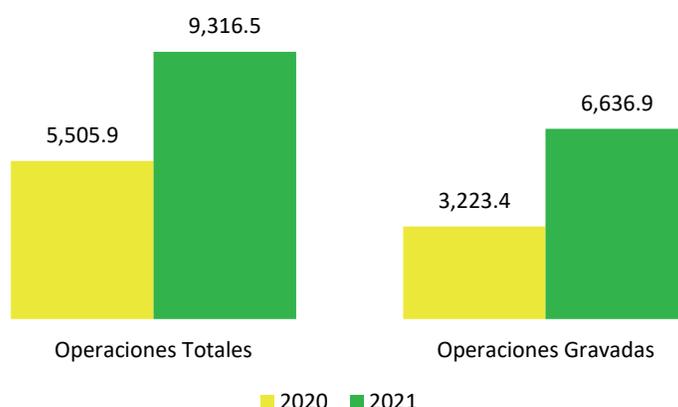
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de abril la recaudación efectiva fue de RD\$1,065.5 millones, presentando un crecimiento interanual de 109.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 156.0%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril por concepto de Seguros crecieron en un 105.9% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021, las cuales representan el 71.2% de las operaciones declaradas en abril 2021, para un crecimiento interanual de 12.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 69.9% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en abril; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 79.3% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de abril 2021. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en abril; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2020	2021	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,133.3	3,657.2	2,523.9	222.7%	39.3%
Vehículos de Motor	1,138.7	1,859.8	721.1	63.3%	20.0%
Otros Seguros	725.4	979.8	254.4	35.1%	10.5%
Salud	1,616.8	1,864.6	247.8	15.3%	20.0%
Vida Colectivo e individual	837.7	902.0	64.3	7.7%	9.7%
Accidentes Personal y Salud	54.1	53.1	-0.9	-1.7%	0.6%
Total	5,505.9	9,316.5	3,810.6	69.2%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en abril 2021.

Las recaudaciones acumuladas de “Otros Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios” presentan un crecimiento de 13.9% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$690.8 millones. En cuanto a la recaudación enero – abril 2021 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$2,653.9 millones, para un crecimiento de RD\$112.9 millones más en comparación de enero – abril 2020. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$3,009.4 millones para enero – abril 2021, para un crecimiento de 23.8%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,541.0	2,668.3	2,653.9	112.9	4.4%	99.5%
Impuesto S/ los Seguros	2,431.5	2,516.0	3,009.4	577.9	23.8%	119.6%
Total	4,972.5	5,184.3	5,663.3	690.8	13.9%	109.2%

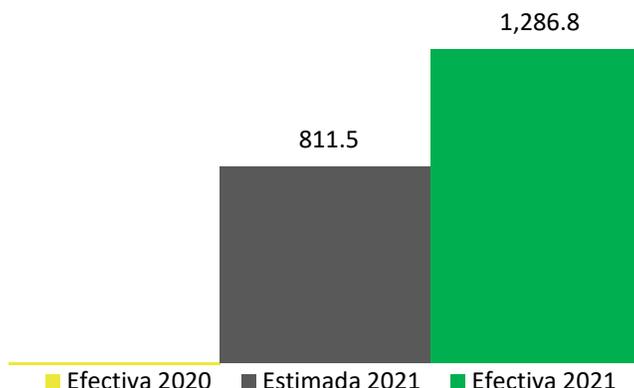
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,286.8 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁵⁰, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 158.6%. (ver gráfica 8.3.1.1). Cabe destacar que en 2020 no se percibieron ingresos por este concepto dado que a partir del 23 de marzo 2020 todas las oficinas de vehículos de motor se encontraban cerradas por la pandemia. Adicionalmente, para este periodo se extendió la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de marzo hasta el 25 de mayo 2020 (Ver Cuadro no. 8.3.1.1).

⁵⁰ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Abril 2021; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,145.5 millones, para cumplimiento de 160.0%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en abril 2021 un total de RD\$60.0 millones, para un cumplimiento de 139.4%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$81.3 millones, para un cumplimiento de 154.6%, RD\$28.7 millones más de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Abril 2021; en millones de RD\$

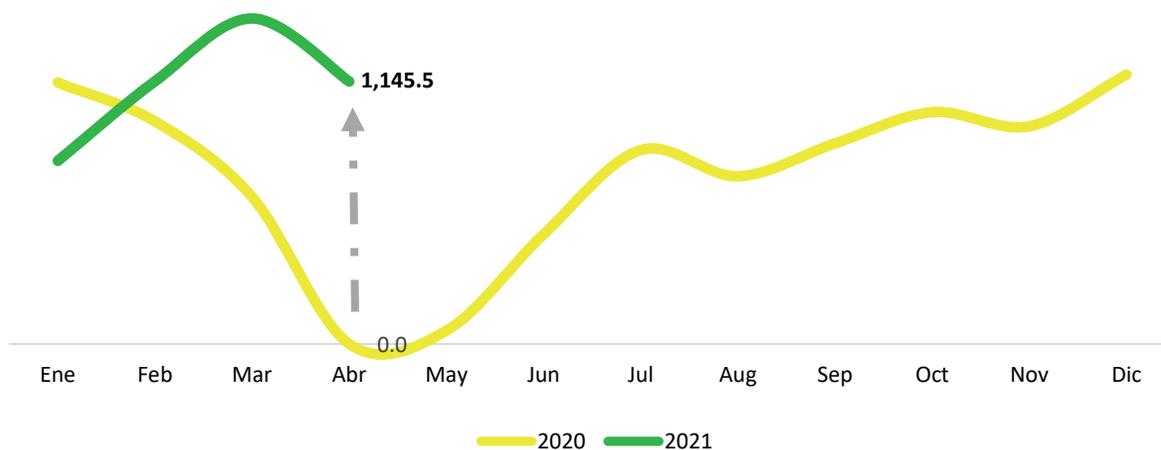
Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	0.0	715.8	1,145.5	1,145.5	3195895.7%	160.0%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.2	43.1	60.0	59.8	24258.0%	139.4%
Impuesto Emisiones CO2	0.0	52.6	81.3	81.3	3855111.8%	154.6%
Total	0.3	811.5	1,286.8	1,286.5	452287.6%	158.6%

La gráfica 8.3.1.2 muestra la evolución de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2020 y 2021. Como podemos observar, las medidas anteriormente mencionadas, en abril 2020, incidieron en el crecimiento interanual de este impuesto.

Gráfica 8.3.1.2

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre los Vehículos

Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Para el período enero-abril 2021, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$4,512.0 millones, presentando un crecimiento de 63.8% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 154.2%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$323.4 millones para el periodo enero-abril 2021, mostrando un crecimiento interanual de 64.8%, para un cumplimiento de 147.5%, lo que equivale a RD\$104.1 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cabe precisar que, para el periodo enero – abril 2021 en el Impuesto de Derecho de Circulación se observa un crecimiento interanual de RD\$1,458.4 millones. Esto es explicado por el periodo de renovación de marbete, en el año 2019 fue del 16 de septiembre al 16 de diciembre y para el año 2020, el periodo de renovación inicia el 17 de noviembre y concluye el 19 de febrero 2021.

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero - abril 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,754.3	2,925.6	4,512.0	1,757.8	63.8%	154.2%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	328.0	1,234.8	1,786.4	1,458.4	444.7%	144.7%
Impuesto Emisiones CO2	196.2	219.2	323.4	127.2	64.8%	147.5%
Total	3,278.4	4,379.6	6,621.8	3,343.4	102.0%	151.2%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁵¹

La recaudación en abril 2021 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$235.3 millones, presentando un crecimiento de RD\$198.5 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 70.6% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 15.7%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 8.6% y 3.7%, respectivamente. Finalmente, impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 1.5% en el mes de abril. (ver Gráfica 8.3.2.1).

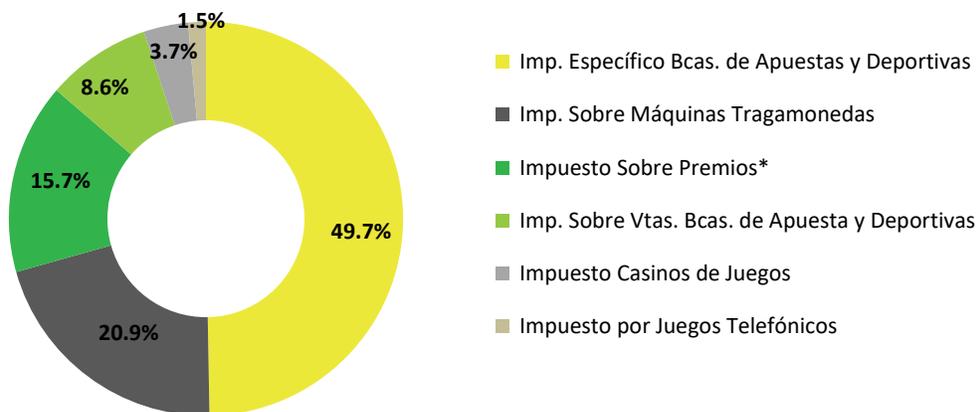
Cuadro 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Abril 2021; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	107.8	98.3	107.8	117.0
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2
Impuesto Sobre Premios*	38.1	41.8	27.6	36.9
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.5	15.8	18.2	20.2
Impuesto Casinos de Juegos	5.4	7.9	8.4	8.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4
Total	211.6	214.2	210.5	235.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de abril.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2021



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

⁵¹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de abril del 2021 se jugó alrededor de RD\$185.5 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, incrementándose en unos RD\$181.5 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, como consecuencia de las medidas tomadas para detener el avance de la pandemia fueron suspendidos la mayoría de los torneos deportivos en el mundo. A su vez, estas declaraciones al mes de abril reportan la existencia formal de 4,998 máquinas tragamonedas. El 14.3% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 43.3% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 42.4% de máquinas Tragamonedas en abril. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Abril 2021; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	28,620	115.95
Bancas Deportivas	1,733	69.52
Total	30,353	185.5

Nota: Datos actualizados el 03 de mayo de 2021.

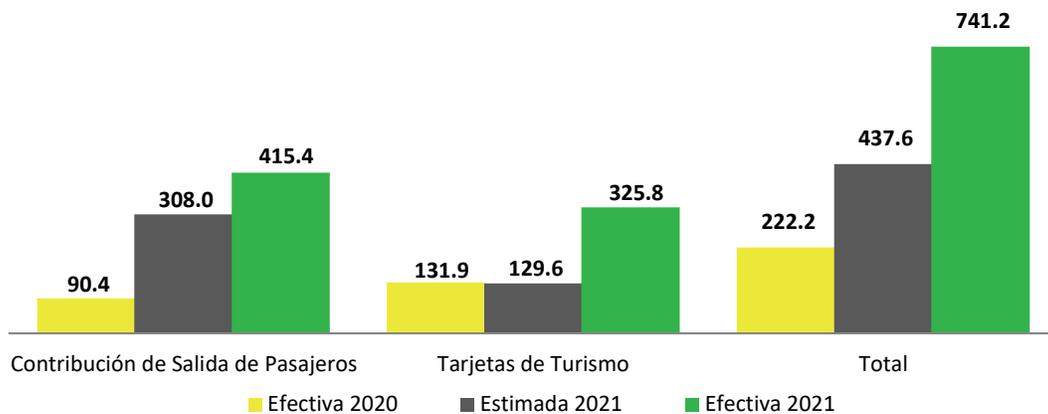
9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵²

En abril del 2021, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$741.2 millones, equivalente a RD\$518.9 millones más de lo recaudado en abril del 2020, obteniendo así un crecimiento interanual de 233.5%. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de abril del 2021, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 169.4% (ver Gráfica 9.1.1).

⁵² Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

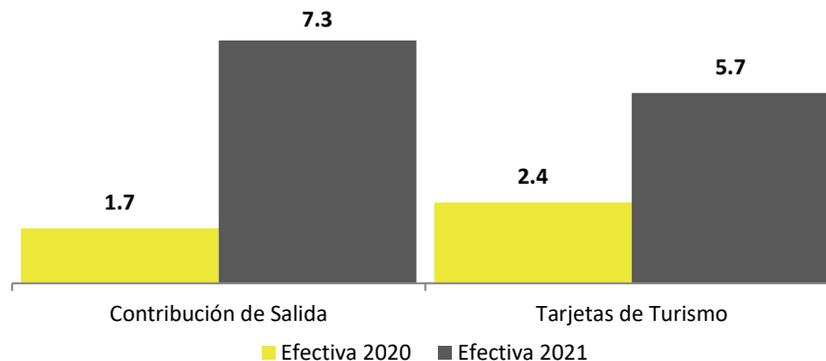
Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



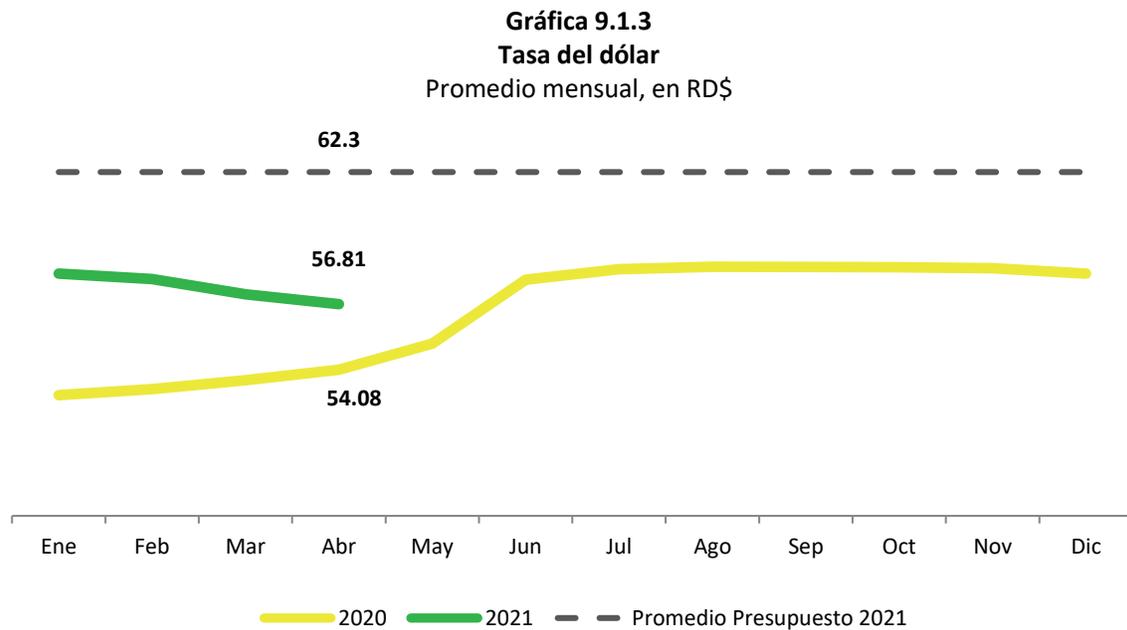
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 359.7% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$325.0 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 134.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 38.0%, RD\$193.9 millones más que lo recaudado durante el mes de abril del 2020; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 147.1% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece 340.4%, mientras que lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece 135.0% al comparar con abril 2020 (ver Gráfica 9.1.2).

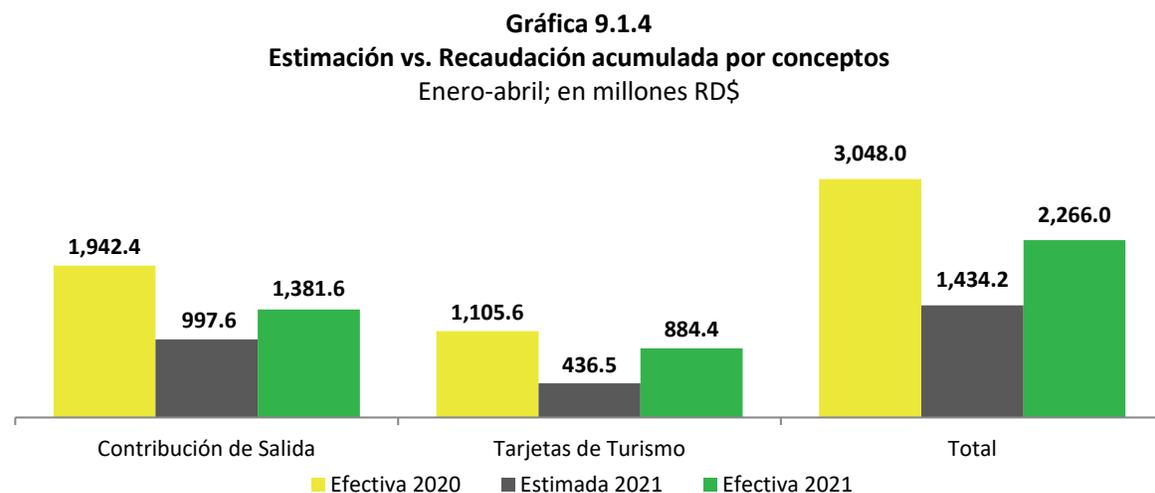
Gráfica 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Abril 2021 vs. 2020; en millones de US\$



En abril del 2021 se observa una variación positiva de RD\$2.7 pesos en la tasa del dólar, con respecto a abril del 2020. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$62.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de abril del 2021, que asciende a RD\$56.81 (ver Gráfica 9.1.3).

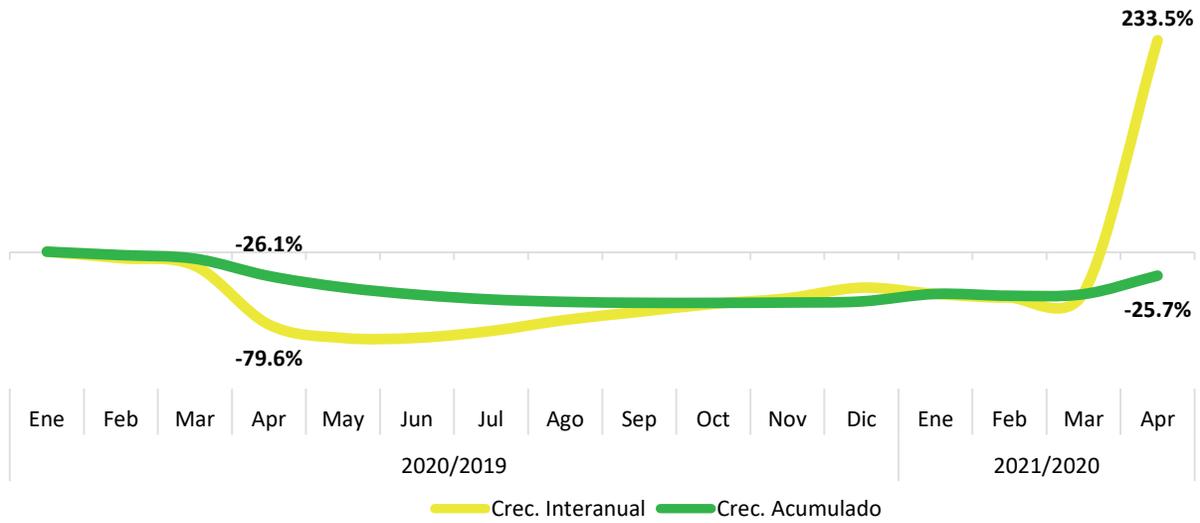


En el periodo enero-abril del 2021, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$2,266.0 millones, equivalente a RD\$782.0 millones por debajo de lo recaudado en enero-abril del 2020, obteniendo así un decrecimiento interanual de 25.7%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 158.0% (ver Gráfica 9.1.4).



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵³

⁵³ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Enero - abril 2021

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Abril 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,421.20	39,854.56	23,433.36	142.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,725.98	5,482.96	756.98	16.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.21	265.57	208.36	364.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,816.07	4,261.70	445.63	11.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	348.47	457.84	109.37	31.4%
- Retención sobre Premios	30.15	36.87	6.71	22.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	52.72	68.01	15.30	29.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	118.37	121.81	3.44	2.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	302.98	271.15	(31.83)	-10.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,248.98	30,801.56	21,552.58	233.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,910.18	26,722.18	20,812.01	352.1%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,210.89	3,944.56	733.67	22.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	35.44	50.51	15.08	42.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	40.10	50.65	10.55	26.3%
- Impuesto Casinos de Juego	-	8.60	8.60	100.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.39	3.42	3.03	783.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	22.76	0.55	(22.21)	-97.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.22	21.08	(8.14)	-27.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,402.00	3,480.55	1,078.55	44.9%
- Dividendos	565.15	1,013.96	448.81	79.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	171.49	205.95	34.46	20.1%
- Pagos al Exterior en General	932.14	1,085.83	153.69	16.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	1.03	20.21	19.18	1862.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	1.23	49.24	48.01	3917.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	631.21	757.22	126.01	20.0%
- Otras Retenciones	39.86	97.17	57.31	143.8%
- Otros	59.90	250.97	191.07	319.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	44.24	89.50	45.26	102.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	491.93	5,500.04	5,008.11	1018.1%
- Operaciones Inmobiliarias	-	1,096.60	1,096.60	100.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	54.35	2,740.47	2,686.12	4942.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	17.63	237.50	219.87	1247.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	7.23	77.81	70.57	975.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.62	0.04	(0.58)	-92.9%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	0.06	160.76	160.70	264482.1%
- Constitución de Cias	5.22	108.09	102.88	1971.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	393.65	986.55	592.90	150.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	13.17	92.23	79.06	600.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,744.48	21,721.12	12,976.64	148.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	5,021.50	11,287.81	6,266.31	124.8%
- ITBIS	5,021.50	11,287.81	6,266.31	124.79%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	3,706.59	9,054.42	5,347.83	144.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	182.44	891.38	708.93	388.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	229.06	1,449.63	1,220.57	532.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	5.55	45.36	39.81	716.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	621.18	1,712.35	1,091.17	175.7%
- Hidrocarburos Especifico	1,537.98	3,223.29	1,685.31	109.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	620.86	666.00	45.14	7.3%
- Impuesto S/ los Seguros	509.30	1,065.50	556.20	109.2%
- Otros	0.21	0.91	0.70	324.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4.30	1,322.54	1,318.24	30629.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	0.04	1,145.49	1,145.46	3195895.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.25	60.04	59.80	24258.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	4.02	116.99	112.97	2809.2%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	12.09	56.35	44.25	365.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	90.63	415.57	324.94	358.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	90.36	415.38	325.03	359.7%
- Otros	0.28	0.19	(0.09)	-31.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	81.28	81.28	3855111.8%
- Impuesto Emisiones CO2	0.00	81.28	81.28	3855111.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	131.87	328.35	196.48	149.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	131.87	325.79	193.92	147.1%
- Derechos Administrativos	-	2.55	2.55	100.0%
OTROS INGRESOS	841.43	890.97	49.54	5.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	242.28	-	(242.28)	-100.0%
- Multas y Sanciones	0.97	20.29	19.33	2001.2%
- Ingresos Diversos	1.10	8.46	7.36	670.2%
-Contribución GLP	596.49	861.94	265.45	44.5%
- Otros	0.59	0.27	(0.32)	-53.8%
TOTAL	26,721.55	68,791.89	42,070.34	157.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	20,987.53	39,854.56	18,867.04	89.9%	189.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,758.69	5,482.96	724.27	15.2%	115.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	336.39	265.57	(70.82)	-21.1%	78.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,496.82	4,261.70	764.88	21.9%	121.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	365.90	457.84	91.94	25.1%	125.1%
- Retención sobre Premios	32.19	36.87	4.67	14.5%	114.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	84.97	68.01	(16.96)	-20.0%	80.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	124.28	121.81	(2.47)	-2.0%	98.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	318.13	271.15	(46.98)	-14.8%	85.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	13,533.34	30,801.56	17,268.22	127.6%	227.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,190.03	26,722.18	14,532.15	119.2%	219.2%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,214.82	3,944.56	2,729.74	224.7%	324.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	40.36	50.51	10.15	25.2%	125.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	41.82	50.65	8.83	21.1%	121.1%
- Impuesto Casinos de Juego	5.64	8.60	2.96	52.4%	152.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.41	3.42	2.01	143.2%	243.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.58	0.55	(8.02)	-93.5%	6.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	30.68	21.08	(9.60)	-31.3%	68.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,621.39	3,480.55	859.16	32.8%	132.8%
- Dividendos	593.41	1,013.96	420.56	70.9%	170.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	140.07	205.95	65.88	47.0%	147.0%
- Pagos al Exterior en General	978.74	1,085.83	107.09	10.9%	110.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	14.68	20.21	5.53	37.7%	137.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	22.29	49.24	26.95	120.9%	220.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	767.46	757.22	(10.24)	-1.3%	98.7%
- Otras Retenciones	-	97.17	97.17	100.0%	100.0%
- Otros	104.75	250.97	146.22	139.6%	239.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	74.12	89.50	15.38	20.8%	120.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,150.82	5,500.04	2,349.22	74.6%	174.6%
- Operaciones Inmobiliarias	563.87	1,096.60	532.73	94.5%	194.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,303.08	2,740.47	1,437.39	110.3%	210.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	176.55	237.50	60.95	34.5%	134.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	44.57	77.81	33.24	74.6%	174.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.04	0.04	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	117.83	160.76	42.93	36.4%	136.4%
- Constitución de Cias	96.11	108.09	11.98	12.5%	112.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	748.46	986.55	238.08	31.8%	131.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	100.36	92.23	(8.13)	-8.1%	91.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,049.07	21,721.12	2,672.05	14.0%	114.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,866.98	11,287.81	1,420.83	14.4%	114.4%
- ITBIS	9,866.98	11,287.81	1,420.83	14.4%	114.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,209.30	9,054.42	845.12	10.3%	110.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	401.57	891.38	489.81	122.0%	222.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,240.51	1,449.63	209.12	16.9%	116.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	28.73	45.36	16.63	57.9%	157.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,575.68	1,712.35	136.68	8.7%	108.7%
- Hidrocarburos Específico	3,623.32	3,223.29	(400.04)	-11.0%	89.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	651.91	666.00	14.10	2.2%	102.2%
- Impuesto S/ los Seguros	683.13	1,065.50	382.37	56.0%	156.0%
- Otros	4.46	0.91	(3.55)	-79.6%	20.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	866.67	1,322.54	455.88	52.6%	152.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	715.82	1,145.49	429.68	60.0%	160.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	43.06	60.04	16.98	39.4%	139.4%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.79	116.99	9.20	8.5%	108.5%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	106.13	56.35	(49.78)	-46.9%	53.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	308.06	415.57	107.51	34.9%	134.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	307.96	415.38	107.42	34.9%	134.9%
- Otros	0.11	0.19	0.09	81.0%	181.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	52.58	81.28	28.70	54.6%	154.6%
- Impuesto Emisiones CO2	52.58	81.28	28.70	54.6%	154.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	132.27	328.35	196.08	148.2%	248.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	129.60	325.79	196.20	151.4%	251.4%
- Derechos Administrativos	2.67	2.55	(0.12)	-4.4%	95.6%
OTROS INGRESOS	846.25	890.97	44.71	5.3%	105.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	6.79	20.29	13.50	198.9%	298.9%
- Ingresos Diversos	3.15	8.46	5.31	168.3%	268.3%
-Contribución GLP	836.31	861.94	25.63	3.1%	103.1%
- Otros	-	0.27	0.27	100.0%	100.0%
TOTAL	44,526.58	68,791.89	24,265.31	54.5%	154.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	65,027.62	96,300.49	31,272.86	48.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	22,067.85	23,981.07	1,913.22	8.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	567.45	1,874.28	1,306.83	230.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	17,404.71	18,222.40	817.69	4.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,573.79	1,694.00	120.21	7.6%
- Retención sobre Premios	195.62	144.46	(51.16)	-26.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	489.37	276.27	(213.10)	-43.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	493.38	516.50	23.11	4.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,343.53	1,253.17	(90.36)	-6.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	31,142.13	60,163.43	29,021.30	93.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,153.68	53,482.82	27,329.14	104.5%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,314.69	6,100.77	1,786.08	41.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	168.56	190.68	22.12	13.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	261.76	178.34	(83.42)	-31.9%
- Impuesto Casinos de Juego	54.41	30.33	(24.08)	-44.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	10.41	15.06	4.65	44.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	54.37	52.90	(1.47)	-2.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	124.24	112.53	(11.71)	-9.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	11,378.25	11,840.18	461.93	4.1%
- Dividendos	2,654.81	2,824.59	169.78	6.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	576.03	595.41	19.38	3.4%
- Pagos al Exterior en General	4,225.15	4,304.71	79.56	1.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	49.69	72.76	23.07	46.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	179.78	178.11	(1.67)	-0.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,080.01	2,528.56	(551.45)	-17.9%
- Otras Retenciones	276.33	301.79	25.46	9.2%
- Otros	336.45	1,034.24	697.79	207.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	439.39	315.80	(123.59)	-28.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,870.76	13,723.73	6,852.96	99.7%
- Operaciones Inmobiliarias	1,405.02	3,646.08	2,241.06	159.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	410.13	3,435.43	3,025.30	737.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,330.58	1,822.79	492.21	37.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	127.96	277.02	149.05	116.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	2.41	0.11	(2.30)	-95.3%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	316.14	613.11	296.96	93.9%
- Constitución de Cias	213.39	277.48	64.09	30.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,710.15	3,333.65	623.49	23.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	354.97	318.07	(36.91)	-10.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	66,248.62	83,958.56	17,709.95	26.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	35,280.73	42,084.10	6,803.37	19.3%
- ITBIS	35,280.73	42,084.10	6,803.37	19.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	27,381.43	34,956.16	7,574.73	27.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,160.18	3,315.62	1,155.44	53.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,294.14	5,727.57	1,433.42	33.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	118.94	171.43	52.48	44.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,152.66	6,843.97	1,691.31	32.8%
- Hidrocarburos Especifico	10,673.52	13,228.99	2,555.47	23.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,541.04	2,653.87	112.83	4.4%
- Impuesto S/ los Seguros	2,431.50	3,009.39	577.89	23.8%
- Otros	9.45	5.33	(4.12)	-43.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,364.06	6,729.40	3,365.33	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,754.25	4,512.04	1,757.79	63.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	327.97	1,786.40	1,458.43	444.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	281.78	430.92	149.14	52.9%
- Otros	0.06	0.04	(0.02)	-34.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	222.40	188.91	(33.48)	-15.1%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,943.49	1,382.39	(561.10)	-28.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,942.39	1,381.59	(560.80)	-28.9%
- Otros	1.11	0.80	(0.30)	-27.3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	196.17	323.36	127.19	64.8%
- Impuesto Emisiones CO2	196.17	323.36	127.19	64.8%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,112.70	893.83	(218.87)	-19.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,105.63	884.43	(221.20)	-20.0%
- Derechos Administrativos	7.07	9.40	2.33	32.9%
OTROS INGRESOS	3,842.42	3,563.09	(279.33)	-7.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	954.60	336.76	(617.84)	-64.7%
- Multas y Sanciones	38.35	105.37	67.02	174.7%
- Ingresos Diversos	18.59	45.94	27.36	147.2%
- Contribución GLP	2,829.26	3,072.56	243.30	8.6%
- Otros	1.61	2.45	0.84	52.2%
TOTAL	145,241.79	200,145.45	54,903.66	37.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	68,627.11	96,300.49	27,673.37	40.3%	140.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	19,050.96	23,981.07	4,930.11	25.9%	125.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	907.80	1,874.28	966.48	106.5%	206.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	14,097.30	18,222.40	4,125.10	29.3%	129.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,653.61	1,694.00	40.39	2.4%	102.4%
- Retención sobre Premios	122.27	144.46	22.19	18.2%	118.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	341.18	276.27	(64.91)	-19.0%	81.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	518.02	516.50	(1.53)	-0.3%	99.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,410.78	1,253.17	(157.61)	-11.2%	88.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	38,049.62	60,163.43	22,113.81	58.1%	158.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	35,146.00	53,482.82	18,336.83	52.2%	152.2%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,382.92	6,100.77	3,717.85	156.0%	256.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	164.39	190.68	26.29	16.0%	116.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	167.45	178.34	10.88	6.5%	106.5%
- Impuesto Casinos de Juego	17.37	30.33	12.96	74.6%	174.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.93	15.06	8.13	117.3%	217.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	34.11	52.90	18.79	55.1%	155.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	130.45	112.53	(17.92)	-13.7%	86.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	11,336.42	11,840.18	503.77	4.4%	104.4%
- Dividendos	2,647.31	2,824.59	177.28	6.7%	106.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	464.83	595.41	130.58	28.1%	128.1%
- Pagos al Exterior en General	4,120.93	4,304.71	183.78	4.5%	104.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	44.36	72.76	28.40	64.0%	164.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	71.98	178.11	106.14	147.5%	247.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,343.89	2,528.56	(815.33)	-24.4%	75.6%
- Otras Retenciones	-	301.79	301.79	100.0%	100.0%
- Otros	643.11	1,034.24	391.13	60.8%	160.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	190.11	315.80	125.69	66.1%	166.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,348.67	13,723.73	3,375.05	32.6%	132.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,438.41	3,646.08	1,207.67	49.5%	149.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,810.91	3,435.43	1,624.52	89.7%	189.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,809.48	1,822.79	13.31	0.7%	100.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	186.38	277.02	90.64	48.6%	148.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.11	0.11	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	456.90	613.11	156.20	34.2%	134.2%
- Constitución de Clases	216.96	277.48	60.51	27.9%	127.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,085.40	3,333.65	248.24	8.0%	108.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	344.22	318.07	(26.16)	-7.6%	92.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	77,825.81	83,958.56	6,132.75	7.9%	107.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	41,702.15	42,084.10	381.94	0.9%	100.9%
- ITBIS	41,702.15	42,084.10	381.94	0.9%	100.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	31,162.92	34,956.16	3,793.24	12.2%	112.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,268.31	3,315.62	1,047.31	46.2%	146.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,398.85	5,727.57	328.72	6.1%	106.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	130.59	171.43	40.83	31.3%	131.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,436.69	6,843.97	1,407.28	25.9%	125.9%
- Hidrocarburos Específico	12,731.67	13,228.99	497.32	3.9%	103.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,668.25	2,653.87	(14.39)	-0.5%	99.5%
- Impuesto S/ los Seguros	2,515.98	3,009.39	493.41	19.6%	119.6%
- Otros	12.57	5.33	(7.25)	-57.6%	42.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,603.30	6,729.40	2,126.09	46.2%	146.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,925.64	4,512.04	1,586.40	54.2%	154.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,234.75	1,786.40	551.64	44.7%	144.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	442.86	430.92	(11.93)	-2.7%	97.3%
- Otros	0.06	0.04	(0.02)	-37.3%	62.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	357.44	188.91	(168.52)	-47.1%	52.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	998.62	1,382.39	383.77	38.4%	138.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	997.64	1,381.59	383.94	38.5%	138.5%
- Otros	0.97	0.80	(0.17)	-17.4%	82.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	219.21	323.36	104.15	47.5%	147.5%
- Impuesto Emisiones CO2	219.21	323.36	104.15	47.5%	147.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	460.58	893.83	433.25	94.1%	194.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	436.51	884.43	447.91	102.6%	202.6%
- Derechos Administrativos	24.06	9.40	(14.66)	-60.9%	39.1%
OTROS INGRESOS	3,024.45	3,563.09	538.64	17.8%	117.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	336.76	336.76	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	20.45	105.37	84.92	415.3%	515.3%
- Ingresos Diversos	22.79	45.94	23.15	101.6%	201.6%
-Contribución GLP	2,980.72	3,072.56	91.84	3.1%	103.1%
- Otros	0.49	2.45	1.97	405.0%	505.0%
TOTAL	161,504.45	200,145.4	38,640.99	23.9%	123.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGI

Año 2021

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,801.3	19,465.50	15,179.14	39,854.56	96,300.49
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,345.3	5,865.79	6,287.07	5,482.96	23,981.07
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	174.7	233.46	1,200.52	265.57	1,874.28
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,066.0	4,723.10	4,171.64	4,261.70	18,222.40
- Retención Prestación Serv. Grales.	533.2	301.78	401.17	457.84	1,694.00
- Retención sobre Premios	38.1	41.82	27.63	36.87	144.46
- Retención Alquileres y Arrendamientos	80.7	58.27	69.27	68.01	276.27
- Retención Retribuciones Complementarias	152.3	125.97	116.42	121.81	516.50
- Retención Intereses Personas Físicas	300.2	381.39	300.42	271.15	1,253.17
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,336.3	11,432.64	6,592.93	30,801.56	60,163.43
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,027.6	11,255.31	6,477.73	26,722.18	53,482.82
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,156.2	-	-	3,944.56	6,100.77
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.5	44.98	46.64	50.51	190.68
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.2	44.17	34.34	50.65	178.34
- Impuesto Casinos de Juego	5.4	7.92	8.40	8.60	30.33
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.61	3.38	3.42	15.06
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.6	20.86	0.89	0.55	52.90
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.1	54.78	21.55	21.08	112.53
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,044.0	2,100.76	2,214.90	3,480.55	11,840.18
- Dividendos	1,179.4	374.01	257.23	1,013.96	2,824.59
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	258.8	71.57	59.11	205.95	595.41
- Pagos al Exterior en General	1,414.0	809.71	995.20	1,085.83	4,304.71
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	15.85	18.16	20.21	72.76
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	38.0	45.69	45.18	49.24	178.11
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	867.9	345.91	557.54	757.22	2,528.56
- Otras Retenciones	92.2	49.61	62.83	97.17	301.79
- Otros	175.2	388.41	219.66	250.97	1,034.24
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.7	66.31	84.24	89.50	315.80
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,861.9	2,490.36	3,871.47	5,500.04	13,723.73
- Operaciones Inmobiliarias	516.3	900.09	1,133.14	1,096.60	3,646.08
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	248.2	181.91	264.81	2,740.47	3,435.43
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	116.3	270.73	1,198.29	237.50	1,822.79
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.4	64.30	99.48	77.81	277.02
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.02	0.04	0.04	0.11
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	105.3	159.61	187.47	160.76	613.11
- Constitución de Cias	11.9	58.04	99.47	108.09	277.48
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	773.8	777.49	795.79	986.55	3,333.65
- Accesorios sobre la Propiedad	54.7	78.17	92.97	92.23	318.07
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	22,710.1	18,971.37	20,555.95	21,721.12	83,958.56
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	42,084.10
- ITBIS	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	42,084.10
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,864.1	7,621.35	9,416.28	9,054.42	34,956.16
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,162.8	509.16	752.31	891.38	3,315.62
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,771.7	1,253.53	1,252.75	1,449.63	5,727.57
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.5	40.80	39.80	45.36	171.43
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,429.9	1,585.88	2,115.81	1,712.35	6,843.97
- Hidrocarburos Específico	3,073.3	3,026.46	3,905.95	3,223.29	13,228.99
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	670.1	660.26	657.46	666.00	2,653.87
- Impuesto S/ los Seguros	710.6	543.59	689.75	1,065.50	3,009.39
- Otros	0.3	1.67	2.44	0.91	5.33
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,694.7	2,029.06	1,683.12	1,322.54	6,729.40
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	799.2	1,146.44	1,420.90	1,145.49	4,512.04
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	787.6	784.27	154.45	60.04	1,786.40
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.8	98.33	107.76	116.99	430.92
- Otros	0.0	0.02	0.00	0.01	0.04
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	39.6	46.80	46.14	56.35	188.91
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	356.9	322.63	287.32	415.57	1,382.39
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	356.8	322.28	287.09	415.38	1,381.59
- Otros	0.0	0.35	0.23	0.19	0.80
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.5	83.87	101.74	81.28	323.36
- Impuesto Emisiones CO2	56.5	83.87	101.74	81.28	323.36
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.1	177.75	201.61	328.35	893.83
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.5	175.28	198.85	325.79	884.43
- Derechos Administrativos	1.6	2.48	2.76	2.55	9.40
OTROS INGRESOS	1,073.9	755.21	843.03	890.97	3,563.09
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	336.8	-	-	-	336.76
- Multas y Sanciones	35.3	29.04	20.77	20.29	105.37
- Ingresos Diversos	7.0	4.03	26.49	8.46	45.94
-Contribución GLP	694.6	721.74	794.30	861.94	3,072.56
- Otros	0.3	0.40	1.47	0.27	2.45
TOTAL	48,046.6	42,266.70	41,040.24	68,791.89	200,145.45

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



Impuestos Internos

809-689-3444

Desde Santo Domingo.

1-809-200-6060

Desde en interior si cargos.

809-689-0131

Quejas y Sugerencias.

Tu contribución es nuestro principio

@DGIIRD     | dgii.gov.do